

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DIA **Dieciocho de Octubre de Dos Mil Seis**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ

MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: DIEGO LÓPEZ CRUZ.**

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4°.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDOS CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2006.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NUM. 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 17 DE OCTUBRE DEL 2006. DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS, DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA Y DOS LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).-

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

COMO SIGUIENTE PUNTO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A ABRIR EL **ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 53 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO.**- INTERVINIERON CON DISCURSOS ALUSIVOS AL EVENTO, LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DIPUTADOS: GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DEL **PRD**; ZEFERINO JUÁREZ MATA DEL **PT**; MARIA DOLORES LEAL CANTÚ DEL **PNA**; MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS DEL **PRI**; LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ DEL **PAN.**-

ENSEGUIDA HIZO USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DIP. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN.

AGOTADAS LAS INTERVENCIONES EL PRESIDENTE CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

INFORME DE COMISIONES:

EL C. DIP. GAMALIEL VALADEZ SALAZAR, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL ESCRITO PRESENTADO POR LOS PRESIDENTES DE CLUBES PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE FOOTBALL AMERICANO INFANTIL DE MONTERREY, A.C. (AFAIM) MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA CONSERVAR LAS INSTALACIONES.- ACORDÁNDOSE REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE EXPEDIENTE Y DICTAMEN A LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL INSTITUTO DEL DEPORTE DE NUEVO LEÓN, PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE LAS INQUIETUDES DE LOS PROMOVENTES.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA, A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS DIPUTADOS: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL RESOLUTIVO PRIMERO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ASIMISMO FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LOS MISMOS TÉRMINOS CON LA MODIFICACIÓN APROBADA.**

Expediente 4143

EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. FERNANDO KURI GUIRADO, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ ALFARO Y SERGIO CEDILLO OJEDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTE PODER LEGISLATIVO SE ABRA UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA SOBRE LA SUPUESTA ALTERACIÓN DE PRECIOS EN LA COMPRA REALIZADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY DE LA DIVISIÓN DE “ALIMENTOS, VERDURAS, CARNES Y ABARROTÉS” EN EL APARTADO DENOMINADO ARTÍCULOS COMPRADOS

Expediente 3812

EN EL MES DE FEBRERO DE 2006, DE LA SECCIÓN DENOMINADA "CONSUNET".- **ACORDÁNDOSE** INSTRUIR A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE EN SU LABOR ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN DICHAS COMPRAS.- INTERVINO EL DIP. NOE TORRES MATA DANDO UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LA FUNDAMENTACIÓN EN QUE SE SUSTENTO EL DICTAMEN.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

Expediente 3459

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTEGRANTE DE LA LXX LEGISLATURA, PARA QUE ESTE H. CONGRESO CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, INSTRUYA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA A FIN DE QUE REALICE UNA AUDITORIA ESPECIAL PARA QUE SE AGILICE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL METRO, LLEVADA A CABO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA EMPRESA PÚBLICA DESCENTRALIZADA METRORREY.- **ACORDÁNDOSE** DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD.- INTERVINO EL DIP. OSCAR CANO GARZA DANDO UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LA FUNDAMENTACIÓN EN QUE SE SUSTENTÓ EL DICTAMEN.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.**

Expediente 3857

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXX LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE INSTRUYA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA QUE EN LA REVISIÓN DEL LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L., CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2004, 2005 Y 2006, ASÍ COMO EL PERÍODO QUE ABARCA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2003, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA DIRECCIÓN DE COMERCIO, A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, A LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.- **ACORDÁNDOSE** INSTRUIR A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA A QUE EN SU LABOR ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN REVISE LO ANTES SOLICITADO.- INTERVINO EL DIP. NOE TORRES MATA, DANDO UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LA FUNDAMENTACIÓN EN QUE SE SUSTENTÓ EL DICTAMEN.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALADEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE SOLICITE AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO LIC. RUBÉN MARTÍNEZ DONDE RINDA INFORME DETALLADO CON RESPECTO A LOS CRÉDITOS CONTRATADOS DURANTE LA PRESENTE

ADMINISTRACIÓN, EN EL QUE EXPLIQUE LA POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO ESTATAL, ESPECIFICANDO LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE HAN CONTRATADO CADA UNO DE LOS CRÉDITOS Y LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE HAN REALIZADO BAJO DIFERENTES ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO, MOSTRANDO LAS VENTAJAS Y BENEFICIOS OBTENIDOS DE CADA UNO DE ELLOS, ASÍ COMO PRESENTAR COMPARATIVO EN EL QUE SE MUESTREN LOS AHORROS REALES Y LOS MONTOS DIFERIDOS EN EL PAGO DE CAPITAL E INTERESES.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR.- **SE TURNO EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ASIGNAR RECURSOS A FOMERREY, PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE RIESGO IMPERANTE EN LA COLONIA “FOMERREY 106 AMPLIACIÓN”, ASÍ COMO PARA LA REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LAS ZONAS DE RIESGO Y AL MISMO TIEMPO SE REGULARICEN LOS TERRENOS QUE SE DETERMINO NO ESTÁN RIESGO.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIPUTADOS: NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN, QUE SE CONTINÚE APOYANDO CON LA VENTA DE PAQUETES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A BAJO COSTO PARA TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN; CARLOTA VARGAS GARZA CON OTRA ADICIÓN DE SOLICITAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO TERMINE LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO; FERNANDO KURI GUIRADO CON OTRA ADICIÓN, SE INCLUYA TAMBIÉN LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS DE LA COLONIA GARZA NIETO Y EL POZO DE LA INDUSTRIAL, CONTINUARON EN EL TEMA LOS CC. DIPUTADOS: FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO, CON LAS ADICIONES SEÑALADAS, A LAS COMISIONES DE HACIENDA DEL ESTADO Y DESARROLLO URBANO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE REMITA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS DE ESTA ENTIDAD, ASÍ COMO DEL SISTEMA ESTATAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, INFORME A ESTE CONGRESO SI EL PREDIO RURAL DENOMINADO “POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA”, SE ENCUENTRA ENCLAVADO DENTRO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL

PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN DE LA COPROPIEDAD RURAL ANTES MENCIONADA. POR OTRA PARTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, Y SECRETARIA DE AGRICULTURA DELEGACIÓN NUEVO LEÓN TAMBIÉN INFORMEN SOBRE EL PARTICULAR.- SE TURNO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA QUE SE ANEXE AL EXPEDIENTE 4026 FORMADO SOBRE EL PARTICULAR.

PARA OTRO TEMA, EL DIP. GAMALIEL VALADEZ SALAZAR, HIZO MENCIÓN A QUE EL PASADO 12 DE OCTUBRE ASISTIÒ A LA INAUGURACIÓN DE UN EVENTO DENOMINADO “DIÁLOGOS EN LA OSCURIDAD”. QUE MUESTRA COMO VIVE LA GENTE INVIDENTE. LO CUAL LO HIZO REFLEXIONAR SOBRE LA IMPORTANCIA QUE COMO LEGISLADORES TIENEN PARA APOYAR A LOS GRUPOS VULNERABLES. ES POR ELLO, QUE HACE UN EXHORTO A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA A QUE ACUDAN A DICHO EVENTO PUES LA EXPERIENCIA VIVIDA LOS SENSIBILIZARÁ AÚN MÁS SOBRE LA NECESIDAD URGENTE DE CREAR UNA NORMATIVA JURÍDICA QUE LES PERMITA A LOS INVIDENTES HACER MAS LLEVADERA SU VIDA.

PARA OTRO TEMA, EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DESARROLLO SOCIAL, RELACIONES EXTERIORES Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE INCORPOREN TODOS LOS EX BRACEROS QUE PRESTARON SUS SERVICIOS EN 1942- 1964 EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y SE TRANSPARENTE EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO, ENTRE OTRAS PETICIONES.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: DIEGO LÓPEZ CRUZ, SERGIO CEDILLO OJEDA,

EN ESE MOMENTO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS, EL PRESIDENTE COMUNICÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN SE HABÍA AGOTADO, **POR LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD AGOTAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.**

CONTINUÓ EN EL TEMA DE LOS EXBRACEROS EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO.- **EL CUAL FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA QUE SE ANEXE AL EXPEDIENTE NUMERO 3867 FORMADO SOBRE EL PARTICULAR.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA C. **DIP. CARLOTA VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “EN EL CASO DE LA ADICIÓN PROPUESTA POR SU SERVIDORA, ES PARA QUE SE ENVÍE A LA “AGENCIA DE DESARROLLO URBANO”, NO A LA “SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO”.

C. PRESIDENTE: “SE HACE LA OBSERVACIÓN Y LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE”.

NO HABIENDO NINGUNA OTRA OBSERVACIÓN AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL REMITE PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA 2006-2009.- **DE ENTERADO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROCEDA LO CONDUCENTE.**
2. INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHINA, N.L., CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2006.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. HUGO MARTÍNEZ GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA, QUE EL DR. JOSÉ LUIS PRADO MAILLARD, ES ACTUALMENTE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL Y HA SIDO ACEPTADO COMO CANDIDATO A DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, Y QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE EL CARÁCTER DE FUNCIONARIO PÚBLICO, PUESTO AL QUE SUPUESTAMENTE NO HA RENUNCIADO.-

EL C. **DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA** SOLICITO LA LECTURA DEL ASUNTO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.-
HUGO MARTÍNEZ GARCÍA, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, ABOGADO Y DOCTOR EN DERECHO, MAESTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON TODO RESPETO COMPAREZCO A EXPONER: QUE CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR EN LA FACULTAD DE MENCIONADA, NOS PRESENTAMOS COMO CANDIDATOS EL COMPARECIENTE Y EL DOCTOR JOSÉ LUIS PRADO MAILLARD, Y EL DÍA DE AYER LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

ELECTORAL DE LA CITADA FACULTAD NOS COMUNICÓ QUE HABÍAMOS SIDO ACEPTADOS COMO CANDIDATOS PARA DICHA ELECCIÓN. EN LA CONVOCATORIA QUE PUBLICÓ LA COMISIÓN DE VIGILANCIA ELECTORAL EN LA PRIMERA REGLA, INCISOS I Y III DETERMINÓ QUE LOS CANDIDATOS A REGISTRARSE DEBERÍAN MANIFESTAR: “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TENÍAN IMPEDIMENTO PARA CONTENDER ESPECÍFICAMENTE EL QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO SOBRE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD, QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE ESCUELAS Y FACULTADES **ESTABLECE QUE EL CANDIDATO NO SEA FUNCIONARIO PÚBLICO**”. AHORA BIEN, ES FAMA PÚBLICA Y ADEMÁS DEL CONOCIMIENTO DE ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, QUE EL DOCTOR EN CIENCIA POLÍTICAS JOSÉ LUIS PRADO MAILLARD, OCUPA EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, Y QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE EL CARÁCTER DE FUNCIONARIO PÚBLICO, PUESTO AL QUE TENEMOS CONOCIMIENTO NO HA RENUNCIADO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY CORRESPONDIENTE. POR LO TANTO, CONSIDERO QUE ESE H. CONGRESO DEL ESTADO DEBE TENER CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ATENTAMENTE.- DR. HUGO MARTÍNEZ GARCÍA”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y ESTA PRESIDENCIA, RESPETUOSA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, SE DA POR ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO NO ES COMPETENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE ARCHIVA.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. ““C. DIPUTADO FERNANDO A. LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS **JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, SERGIO CEDILLO OJEDA, GREGORIO HURTADO LEDA, ÁNGEL VALLE DE LA O, FERNANDO KURI GUIRADO, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, OSCAR CANO**

GARZA, NOE TORRES MATA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, JAVIER PONCE FLORES, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 102, 103 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A FIN DE PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2º, PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO 3º FRACCIONES 1, 11, 111 DE LA LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN FECHA RECIENTE QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTAMOS PROYECTO DE INICIATIVA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO *SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS* CONOCIDO COMO *SIMEPRODE*, CON EL PROPÓSITO DE IMPEDIR QUE DICHO ORGANISMO**

RECIBIERA TODO TIPO DE DESECHOS SÓLIDOS, INCLUIDOS LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSO, QUE SE PRODUZCAN EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EVITANDO CON ELLO QUE NUEVO LEÓN SE CONVIERTA EN EL BASURERO DE DESECHOS SÓLIDOS PELIGROSOS DEL PAÍS. AHORA BIEN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA UNA NUEVA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2º Y 3º FRACCIONES I, II, III DE LA LEY EN COMENTO, A FIN ELIMINAR LA ATRIBUCIÓN DE SIMEPRODE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACOPIO, RECEPCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAJE, APROVECHAMIENTO, RECICLAJE, TRANSFORMACIÓN, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y EN SU CASO CONFINAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSO, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES QUE ENSEGUIDA SE EXPONEN. EN FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2006, Y DESPUÉS DE QUE EN CALIDAD DE PROMOVENTE SIMEPRODESO SOLICITARA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "CELDA PARA EL CONFINAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS", LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, NEGÓ A DICHO ORGANISMO LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA. ES ASÍ COMO LA AUTORIDAD FEDERAL ANTES MENCIONADA, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, REALIZÓ EL ESTUDIO Y ANÁLISIS CON APEGO A DERECHO DEL PROYECTO DENOMINADO "CELDA PARA EL CONFINAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS" Y, EN LA FECHA ANTES

MENCIONADA, EMITIÓ SU RESOLUCIÓN EN SENTIDO NEGATIVO, SUSTENTADA BÁSICAMENTE EN LA CONCLUSIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, EN VIRTUD DE QUE EL PROYECTO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS PUNTOS 42.1.4 Y 4.2.1.5 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA DENOMINADA NOM-055 SEMARNAT-2003, MISMOS QUE CONSISTEN EN LO SIGUIENTE: EL NUMERAL 42.1.4 MENCIONA: LA DISTANCIA MÍNIMA DE LAS INSTALACIONES PARA EL CONFINAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS CON RESPECTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN SERÁ LA QUE SE ESTABLEZCA EN LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y EN EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, ES DECIR 5 KILÓMETROS PARA POBLACIONES MAYORES A 1,000 HABITANTES Y EL PROYECTO PRESENTA EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA Y SAN MARIO, ÉSTAS SE ENCUENTRAN DENTRO DE UN RADIO DE 5 KILÓMETROS. POR OTRA PARTE EL PUNTO 42.1.5. MENCIONA: LOS SITIOS DE CONFINAMIENTO RESPECTO A LAS SIGUIENTE INSTALACIONES, POZOS O ÁREAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SE DEBERÁ DE UBICAR A UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 1,000 METROS MEDIDOS DESDE EL PUNTO MÁS CERCANO DEL PERÍMETRO DEL SITIO DE CONFINAMIENTO, INCLUYENDO SUS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO AL PUNTO MÁS CERCANO DE LA INSTALACIÓN Y EN

EL PROYECTO SE ENCONTRARON 4 POZOS A MENOS DE 1,000 METROS DE LA POSICIÓN EN LA QUE SERÁ UBICADA LA CELDA DE CONFINAMIENTO; EL AGUA DE ESTOS POZOS SE UTILIZA PARA ABREVAR POR LO ANTERIOR, SE NEGÓ LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD FEDERAL EN LA MATERIA CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL PROYECTO “CELDA PARA EL CONFINAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROS”, PRESENTADA POR EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, EN VIRTUD DE QUE NO REUNIÓ LOS REQUISITOS QUE LA NORMA OFICIAL ESTABLECE, TODA VEZ NO SE AJUSTÓ EN LO REFERENTE A LAS DISTANCIAS QUE DEBEN GUARDAR EL CONFINAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS RESPECTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN E INSTALACIONES DE POZOS DE AGUA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES QUE SE OTORGAN A FAVOR DE LOS GOBERNADOS, TANTO A NIVEL FEDERAL COMO LOCAL Y EL DERECHO SOCIAL QUE GOZA TODA PERSONA EN TERRITORIO NACIONAL A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR, QUE EN NUESTRO ESTADO ES UN DEBER CONSERVARLO; AMEN QUE ES DEBER DE LAS AUTORIDADES ESTATALES EL RESPETAR Y HACER RESPETAR LAS LEYES. POR ELLO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 4° PÁRRAFO CUARTO, 25 PÁRRAFO SEXTO Y 27 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 3° PÁRRAFO SEGUNDO DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE SE REFIEREN AL DERECHO QUE TIENE TODA PERSONA A UN AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR, BAJO LOS CRITERIOS DE EQUIDAD SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD PARA QUE LAS EMPRESAS DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO USEN EN BENEFICIO GENERAL LOS RECURSOS PRODUCTIVOS, CUIDANDO SU CONSERVACIÓN Y EL AMBIENTE, CUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE SE HAN EMITIDO PARA REGULAR EL DESARROLLO EQUILIBRADO DEL PAÍS Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA, EN TODO LO QUE SE REFIERE A LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PARA EVITAR LA DESTRUCCIÓN DE LOS ELEMENTOS NATURALES Y LOS DAÑOS AL AMBIENTE EN PERJUICIO DE LA SOCIEDAD. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, PARA QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERAMOS QUE LA LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), DEBE DE REFORMARSE EN LO REFERENTE AL CONFINAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS. AMEN QUE FUE RECHAZADA POR LA AUTORIDAD FEDERAL COMPETENTE SEMARNAT, LA SOLICITUD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO ANTES MENCIONADO, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL, CONFINAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSO, POR TAL MOTIVO, Y A FIN DE PROTEGER Y CONSERVAR EL

AMBIENTE QUE PREVALECE EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN ALEDAÑOS Y LAS CORRIENTES DE AGUA EXISTENTES ALREDEDOR DE LAS INSTALACIONES DE *SIMEPRODE*, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, OBSEQUIAMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2º PRIMER PÁRRAFO; 3º FRACCIONES I, II, III DE LA LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (*SIMEPRODE*). POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO, ÚNICO:** SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 2º PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO 3º FRACCIONES I, II, III DE LA LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: "**ARTICULO 2º.-** ESTE ORGANISMO TENDRÁ POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACOPIO, RECEPCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAJE, APROVECHAMIENTO, RECICLAJE, TRANSFORMACIÓN, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y EN SU CASO CONFINAMIENTO DE TODO TIPO DE DESECHOS SÓLIDOS Y SUS SUBPRODUCTOS; DE CUALQUIER MUNICIPIO DE LA ENTIDAD Y DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, PÚBLICA O PRIVADA QUE ESTE ESTABLECIDA EN LA ENTIDAD Y QUE LOS DESECHOS SÓLIDOS SE HAYAN GENERANDO EN

TERRITORIO DE ESTE ESTADO. **ARTICULO 3°.-** PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: I.- CONSTRUIR, ADMINISTRAR, MANTENER, OPERAR Y REHABILITAR LOS LUGARES Y LAS INSTALACIONES DONDE SE REALICE EL ACOPIO, RECEPCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAJE, APROVECHAMIENTO, RECICLAJE, TRANSFORMACIÓN, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y CONFINAMIENTO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS Y SUS SUBPRODUCTOS; II.- EJECUTAR Y ADMINISTRAR, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL ACOPIO, RECEPCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAJE, APROVECHAMIENTO, RECICLAJE, TRANSFORMACIÓN, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y CONFINAMIENTO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS; III.- REALIZAR EL ACOPIO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y CONFINAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS, EN LOS CASOS QUE SE CONVenga CON LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD, O BIEN CON CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LO SOLICITE SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE ESTABLECIDA EN LA ENTIDAD Y QUE LOS DESECHOS SÓLIDOS SE HAYAN GENERADO EN TERRITORIO DE ESTE ESTADO. **TRANSITORIO. ÚNICO:** LA PRESENTE REFORMA ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO". ATENTAMENTE, FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE SOLICITÒ A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SI TENÍAN ALGÚN INFORME QUE PRESENTAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112-BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA: 16 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 12:58 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (**EXPEDIENTES 3715 Y 3171**) HONORABLE ASAMBLEA, EN FECHA 6 DE ENERO DE 2006 LE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. HIRAM LUIS DE LEÓN RODRÍGUEZ Y JOSÉ LUIS MURILLO TORRES, DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL CUAL CONTIENE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE CONGRESO HAGA UN EXHORTO AL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE PARA QUE EN LA DEFINICIÓN DE LAS TARIFAS QUE REGULAN EL SERVICIO, NUNCA AUTORICE INCREMENTOS POR ARRIBA DEL ÍNDICE INFLACIONARIO DE NUEVO LEÓN. EN FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2004 LE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO ARTURO BECERRA VALADEZ,

MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA HAGA UN ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES DE LA AGENCIA PARA LA MODERNIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO, Y A QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE, PARA QUE NO INCREMENTEN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN EL AÑO 2005.-

ANTECEDENTES: SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE COMO TODO INICIO DE AÑO NUEVO, LA SITUACIÓN NO EMPIEZA NADA BIEN PARA LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN CON EL INCREMENTO EN LOS IMPUESTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS. MANIFIESTAN QUE UN RENGLÓN QUE PARTICULARMENTE LESIONA LA ECONOMÍA FAMILIAR, ES EL DEL TRANSPORTE URBANO, PUES CADA AÑO ES COMÚN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO AUTORICE EL INCREMENTO EN LAS TARIFAS, Y HABLE DE COMPROMISOS A CUMPLIR POR PARTE DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO, MISMOS QUE A JUICIO DE LOS AUTORES NO SE RESPETAN. REFIEREN LOS SIGNANTES QUE AUNADO A ESTO SIGUEN SUCEDIENDO TRAGEDIAS EN LAS CALLES DE LA CIUDAD, DONDE LOS ACCIDENTES PROVOCADOS POR CHOFERES DE CAMIONES URBANOS SON LA NOTA DIARIA, POR LA FALTA DE CAPACITACIÓN Y LAS MALAS CONDICIONES MECÁNICAS DE LAS UNIDADES. PLANTEAN LOS CC. DIPUTADOS HIRAM LUIS DE LEÓN RODRÍGUEZ Y JOSÉ LUIS MURILLO TORRES QUE LAS AUTORIDADES DEL TRANSPORTE CADA AÑO DISFRAZAN CON PALABRAS BONITAS LO QUE EN REALIDAD SE TRATA DE UN AUMENTO EN EL COSTO

DEL TRANSPORTE, Y SEGÚN UN ANÁLISIS REALIZADO POR EL EX SENADOR ADALBERTO MADERO, DURANTE EL PERÍODO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, LAS TARIFAS EN EL TRANSPORTE SE HAN INCREMENTADO MÁS DE UN 200 POR CIENTO POR ENCIMA DE LA INFLACIÓN ACUMULADA, QUE ES DEL 12.88 POR CIENTO. REFIEREN LOS AUTORES QUE DE ESTA MANERA, LA TARIFA PANORÁMICA PERIFÉRICA TUVO UN INCREMENTO DE UN 35 POR CIENTO, LA PANORÁMICA RADIAL UN 27 POR CIENTO, Y LA PERIFÉRICA UN 20 POR CIENTO EN LO QUE VA DE ESTE SEXENIO, Y LA INFLACIÓN ACUMULADA HA SIDO DE UN 12 POR CIENTO, Y QUE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE, LA MAYORÍA ESTUDIANTES, TRABAJADORES O AMAS DE CASA, POR EL CONTRARIO, NO HAN TENIDO INCREMENTOS EN SUS INGRESOS TAN SUSTANCIALES COMO LOS DE LOS TRANSPORTISTAS. CONSIDERAN POR LO TANTO LOS PROMOVENTES, QUE ES INDISPENSABLE QUE LAS AUTORIDADES DEL TRANSPORTE, EN PARTICULAR QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE Y LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO, TOMEN ACCIONES QUE VAYAN MÁS ACORDES CON LA REALIDAD ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS USUARIAS DEL SERVICIO. **CONSIDERACIONES:** LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN ANTERIORMENTE SUBSECRETARÍA DEL TRANSPORTE DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS

PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUE CREADA MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE OCTUBRE DEL 2003, Y EN SUS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN XII Y 53 FRACCIONES I II, III, IV Y V, SE CONTEMPLA EL ESTABLECIMIENTO DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE TIENE POR FINALIDAD DIRIGIR, COORDINAR, EVALUAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TRANSPORTE Y VIALIDAD, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA PRESTACIÓN DE UN MEJOR SERVICIO, MEDIANTE CONCESIONES A TERCEROS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y EN LOS CAMINOS DE COMPETENCIA ESTATAL. ESTE ORGANISMO CUENTA CON UN CONSEJO CIUDADANO DENOMINADO CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PRESUPUESTO PROPIOS, ASÍ COMO UN CUERPO TÉCNICO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS EN LAS MATERIAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD. EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD ES UN ORGANISMO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE CARÁCTER CONSULTIVO, DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE COMO FUNCIÓN PRINCIPAL EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA RELATIVA AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE Y DE VIALIDAD. ESTE CONSEJO ESTÁ INTEGRADO POR 32 CONSEJEROS Y SUS SUPLENTE, QUIENES REPRESENTAN A LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, APOYADOS POR UN CUERPO TÉCNICO, Y SESIONA EN PLENO POR LO MENOS 4 VECES POR AÑO Y PERMANENTEMENTE A TRAVÉS DE SUS COMISIONES: COMISIÓN DE CONCESIONES, COMISIÓN DE SEGURIDAD TOTAL, TRÁNSITO Y VIALIDAD; COMISIÓN DE PROYECTOS Y COMISIÓN DE CALIDAD, COSTOS Y PRODUCTIVIDAD. LOS INTEGRANTES DEL PRESENTE CUERPO COLEGIADO DE DICTAMEN COINCIDIMOS CON LA NECESIDAD DE QUE LAS RESPONSABILIDADES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAS QUE SE ESTABLECEN Y REALIZAN, SEAN ABIERTAS A LA PARTICIPACIÓN Y ESCRUTINIO PÚBLICO DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, TODA VEZ QUE UN COMPROMISO FUNDAMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ES MANTENER UN CONSTANTE CONTACTO CON LAS NECESIDADES DEL GOBERNADO. LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE NOS SUMAMOS A LA PREOCUPACIÓN DE LOS PROMOVENTES POR GARANTIZAR LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LOS CIUDADANOS EN TODAS LAS ACTUACIONES DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESTATAL, AL MISMO TIEMPO QUE RECONOCEMOS Y RESPETAMOS PLENAMENTE LA AUTONOMÍA QUE OTORGA LA LEY A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS,

SIENDO ESTA SANA SEPARACIÓN DE FACULTADES LA CLAVE PARA CERTIFICAR LA CORRECTA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. DEBIDO A LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, ESTIMAMOS PROCEDENTE LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES, POR LO QUE NOS PERMITIMOS SOMETER A LA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PROYECTO DE: **ACUERDO: PRIMERO.** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN RESPETUOSO LLAMADO AL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROCURE NO REALIZAR LOS AJUSTES A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO POR ENCIMA DE LA TASA DE INFLACIÓN ACUMULADA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** REMÍTASE A LOS INTERESADOS, COPIA DEL PRESENTE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTAMOS A FAVOR DE ESTA PROPUESTA, YA QUE TIENE MUCHO SENTIDO, PORQUE LA MAYORÍA DE LOS INCREMENTOS QUE TIENEN LOS CIUDADANOS EN SUS INGRESOS, QUE UTILIZAN ESTE SERVICIO ESTÁ RELACIONADO CON EL INGRESO AL SALARIO MÍNIMO Y COMO TAL DEBEMOS DE LIGAR ESTE INGRESO DE ELLOS A LAS TARIFAS DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE. POR ESO ESTAMOS A FAVOR. ES TODO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS ADHERIMOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE PROCURE NO AUMENTAR LAS TARIFAS POR ENCIMA DE LAS TASAS DE LA INFLACIÓN. POR LO PRONTO ESPERAMOS QUE EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE HAGA CASO A LA PETICIÓN DE ESTA LEGISLATURA Y TENGAMOS TARIFAS JUSTAS Y TRANSPARENTES. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 3715 Y 3771 DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÒ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 4145) **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2006, SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA EMERGENTE DE PAGOS PARCIALES A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS

CON PLACAS VENCIDAS PARA QUE REALICEN EL CAMBIO DE PLACAS, SIN NECESIDAD DE VERSE PRIVADOS DE SUS VEHÍCULOS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADOS MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2006 HACIENDO USO DE LA PALABRA EN TRIBUNA, EL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO EXPRESÓ SU APOYO EN RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, SOLICITANDO ANEXAR SU SOLICITUD AL EXPEDIENTE YA TURNADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **ANTECEDENTES.** HACEN REFERENCIA LAS PROMOVENTES QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN INFORMADO QUE A PARTIR DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA N.L., IMPLEMENTARÁN UN OPERATIVO PARA RECOGER LOS VEHÍCULOS QUE TENGAN PLACAS VENCIDAS. SEÑALAN QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA SE MUESTRA PREOCUPADO POR LAS CONSECUENCIAS QUE UNA MEDIDA DE ESTA NATURALEZA PODRÍA ACARREAR, YA QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA SE TRANSGREDEN LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES; ADEMÁS DE CONSTITUIR MEDIDAS LESIVAS PARA LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. POR

OTRA PARTE CONSIDERAN QUE A LA AUTORIDAD MUNICIPAL NO LE COMPETE LLEVAR A CABO MEDIDAS DE ÉSTA NATURALEZA BAJO EL AMPARO DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO, EN VIRTUD DE QUE AUNQUE EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN III, INCISO B) DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PREVÉ LA DETENCIÓN DE VEHÍCULOS CUANDO CAREZCAN DE PLACAS VIGENTES, LA DOCTRINA DICTA QUE NO SE PERMITE SE REGLAMENTEN LOS ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES, Y LOS REGLAMENTOS DEBERÁN EMANAR SIEMPRE DE UNA LEY EN LA MATERIA, SITUACIÓN QUE CONSIDERAN NO SE CUMPLE EN EL CASO QUE NOS OCUPA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL LAS DIPUTADAS PROMOVENTES SOLICITAN QUE ESTE PODER LEGISLATIVO LES HAGA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS, A FIN DE QUE SE ABSTENGAN DE IMPLEMENTAR ESTE TIPO DE OPERATIVOS, IMPLEMENTANDO EN SU LUGAR UN PROGRAMA DE PAGOS PARCIALES PARA QUE SE REALICE EL CAMBIO DE PLACAS VENCIDAS, EN VIRTUD DE QUE LA PRINCIPAL CAUSA DEL INCUMPLIMIENTO EN ESTE SENTIDO ES LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS. **CONSIDERACIONES.** COINCIDIMOS CON LAS DIPUTADAS PROMOVENTES EN LA NECESIDAD DE QUE ESTA LEGISLATURA SE OCUPE DE LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS Y PATRIMONIO DE TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR OTRA PARTE ES PRECISO APUNTAR QUE LOS OPERATIVOS PARA RETIRAR DE LA CIRCULACIÓN LOS VEHÍCULOS QUE CAREZCAN DE LAS

PLACAS VIGENTES, ANUNCIADOS POR LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA ENCUENTRAN SUSTENTO JURÍDICO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN III, INCISO B) DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EL CUAL PREVÉ LA DETENCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CIRCULEN EN SUS CALLES Y AVENIDAS CUANDO CAREZCAN DE PLACAS VIGENTES, ESTA MEDIDA TIENE POR OBJETO TENER UN CONTROL AL DÍA SOBRE LOS VEHÍCULOS A FIN DE PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS Y PODER ACTUAR CON EFICACIA EN CASO DE ACCIDENTES Y EN CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE PUDIERA OCASIONARSE POR LA CONDUCCIÓN DE UNIDADES AUTOMOTORAS. ES PRECISO SEÑALAR QUE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 115 DE NUESTRA CARTA MAGNA ESTABLECE EN LA FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO, COMO ATRIBUCIONES EXPRESAS DE LOS MUNICIPIOS EL EMITIR LOS REGLAMENTOS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS JURISDICCIONES, ASIMISMO LA FRACCIÓN III INCISO H) CONFIERE A LOS MUNICIPIOS LAS FUNCIONES SIGUIENTES: “H) SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE ESTA CONSTITUCIÓN, POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y **TRÁNSITO;**” EN TAL SENTIDO ENCONTRAMOS QUE LA EMISIÓN DE REGLAMENTOS POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO ES FACULTAD EXPRESA DE ÉSTOS, DE ACUERDO AL TEXTO DEL CITADO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, EL CUAL COMO NORMA FUNDAMENTAL DA PLENO SUSTENTO A LOS MISMOS. POR OTRA

PARTE ES NECESARIO APUNTAR QUE EL COBRO DEL IMPUESTO DE TENENCIA DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO EL REFRENDO DE PLACAS ES UNA FUNCIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, POR LO QUE ESTIMAMOS UN RECLAMO LEGÍTIMO SOLICITAR A ESTE, EN VIRTUD DE LA BUENA RESPUESTA QUE HA HABIDO POR PARTE DE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN DE LOS MISMOS, SE AUTORICE LLEVAR A CABO LA FIRMA DE CONVENIOS PARA EL PAGO EN PARCIALIDADES DE ESTOS ADEUDOS. POR OTRA PARTE, EN RELACIÓN CON LA PREOCUPACIÓN SOCIAL LEGÍTIMA EXPRESADA POR LAS PROMOVENTES Y COMPARTIDA POR EL RESTO DE QUIENES CONFORMAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ES PRECISO APUNTAR QUE EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY HA ANUNCIADO QUE ACTUALMENTE LLEVA A CABO UN PROGRAMA DE DESCUENTOS EN ALGUNAS DE LAS MULTAS DE TRÁNSITO APLICADAS, A EFECTO DE DISMINUIR EL IMPACTO ECONÓMICO EN LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CASO QUE NOS OCUPA. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO CONSIDERAMOS CONVENIENTE REALIZAR MODIFICACIONES EN LA INICIATIVA EN DICTAMINANDO A FIN DE APROBAR LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO CONTENIDA EN EL PRESENTE, POR LO CUAL

SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA H. ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO, PRIMERO.-** CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A SUSPENDER INDEFINIDAMENTE, EL OPERATIVO DE RETIRAR DE LA CIRCULACIÓN LOS VEHÍCULOS CON PLACAS VENCIDAS. **SEGUNDO.-** CON PLENO RESPETO A LA SEPARACIÓN DE PODERES, LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A AMPLIAR Y DIFUNDIR EL PROGRAMA EMERGENTE DE PAGOS PARCIALES A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS CON PLACAS VENCIDAS, PARA QUE REALICEN EL CAMBIO DE PLACAS, SIN NECESIDAD DE VERSE PRIVADOS DE SUS VEHÍCULOS. **TERCERO.** NOTIFÍQUESE A LOS PROMOVENTES Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. SI BIEN ES CIERTO EN DÍAS PASADOS EL C. GOBERNADOR MENCIONÓ EN LA PRENSA, QUE HUBO MUY BUENA RESPUESTA DE PARTE DE LOS CIUDADANOS QUE ACUDIERON A HACER SUS PAGOS SOBRE ESTA SITUACIÓN Y, PUES DE ALGUNA MANERA SE INCREMENTÓ POR AHÍ LAS ARCAS ESTATALES. ESO DA PIE A QUE LOS CIUDADANOS, LOS CONTRIBUYENTES ESTÁN RESPONDIENDO, Y DE MANERA ORDENADA VIENEN A HACER SUS PAGOS. LOS ALCALDES DE LOS AYUNTAMIENTOS TAMBIÉN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS, MENCIONARON QUE SE IBAN A SUSPENDER DEBIDO A LA BUENA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN ACUDIENDO A HACER SUS PAGOS, ESO JUSTIFICA QUE SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LOS ORDENAMIENTOS EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS EN ESTA SITUACIÓN. NO ASÍ SUCEDE LO MISMO CON LOS DIRECTORES DE VIALIDAD Y TRÁNSITO QUE SIGUEN RECOGIENDO LAS UNIDADES, PONEN DE PRETEXTO QUE DENTRO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EXISTEN LOS PAGOS EN DESCUENTOS Y MULTAS, PERO CREO QUE ÈSO NO JUSTIFICA DE QUE DEJEN SIN SUS VEHÍCULOS A LOS CIUDADANOS. AQUÍ HAY UNA INCONGRUENCIA, TANTO DE LOS ALCALDES COMO DE LOS DIRECTORES DE TRÁNSITO QUE TODAVÍA SIGUEN ELLOS RECOGIENDO LOS VEHÍCULOS. ENTONCES, PUES RESPETANDO LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, ESTAMOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, PUES PARA

HACERLES EL EXHORTO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA QUE DEJEN DE RECOGER LOS VEHÍCULOS. AL MISMO TIEMPO, DENTRO DEL PUNTO DE ACUERDO DONDE ESTAMOS SOLICITÁNDOLE PARA QUE SE AMPLÍE Y SE DIFUNDA EL PROGRAMA EMERGENTE; EXISTE EL PROGRAMA ACTUALMENTE, PERO CREO QUE AQUÍ LA PALABRA “AMPLIAR Y DIFUNDIR” VA MAS ALLÁ DE LO QUE ACTUALMENTE EXISTE. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, ESTE PUNTO DE ACUERDO RESULTA MUY OPORTUNO EN VIRTUD DE QUE EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR ÚNICAMENTE HA PEDIDO A LOS MUNICIPIOS NO DETENER LOS OPERATIVOS CONTRA LOS AUTOMOVILISTAS CON PLACAS VENCIDAS. DESDE ESTA TRIBUNA RECALCAMOS QUE ESTE EXHORTO ES PARA LOS AYUNTAMIENTOS Y NO PARA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR; EL EXHORTO QUE ESTAMOS FORMULANDO ES CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA Y DE NINGUNA MANERA CONTRAVIENE LOS CONVENIOS QUE EL INSTITUTO TENGA CELEBRADO CON LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. POR ELLO ESTA SOLICITUD A LOS 51 AYUNTAMIENTOS PARA QUE SUSPENDAN DE MANERA INDEFINIDA EL OPERATIVO DE RETIRAR DE LA CIRCULACIÓN A VEHÍCULOS CON PLACAS VENCIDAS, TAMPOCO IMPLICA CAER EN UNA

ILEGALIDAD. PARTIMOS DEL SUPUESTO DE LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA QUE VIVEN LA GRAN MAYORÍA DE LOS NUEVOLEONESES, POR LO QUE SI EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR NOS PIDE QUE COMO CONGRESO LO APOYEMOS A SACAR ADELANTE EL PROGRAMA DE REPLAQUEO DE 300 MIL AUTOMOVILISTAS REZAGADOS, A PARTIR DE QUE NO SE ESTÉN COBRANDO RECARGOS DEL 2002 HACIA ATRÁS, NI SANCIONES POR DERECHOS ESTATALES, CON GUSTO TAMBIÉN APOYAREMOS ESTE TIPO DE ACCIONES EN BENEFICIO SOCIAL. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. CONSIDERAMOS NOSOTROS QUE ESTE PLAN EMERGENTE VA A SER EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS QUE REALMENTE NECESITAN ESTE PLAN EMERGENTE DE PAGOS PARCIALES, PARA QUE PUEDAN SALIR ADELANTE Y PUES NO SE LE SEA RECOGIDO SU AUTOMÓVIL. DE ANTEMANO ESTAMOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, PORQUE NO QUISIÉRAMOS QUE ÈSTO LO TOMARAN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES O BIEN LO QUE EN MUCHAS DE LAS OCASIONES LOS OFICIALES DE TRÁNSITO APROVECHAN ÈSTO PARA HACER SU... YA NO SU AGOSTO SINO AHORA SU DICIEMBRE, ¿SI?. ENTONCES, NOSOTROS ESTAMOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y PUES ESTAMOS A FAVOR OBVIAMENTE DE LA GENTE QUE AHORITA LO ESTÁ NECESITANDO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4145 DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3437)** HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 11 DE JULIO DE 2005, SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR,

ORGANICE Y REALICE UNA CONSULTA PÚBLICA ENTRE LAS PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD SOBRE MENORES INFRACTORES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL; ASÍ MISMO SOLICITA QUE ESTA LEGISLATURA CONVOQUE Y ORGANICE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EL PRIMER PARLAMENTO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN NUEVO LEÓN, CON LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO Y DE IGUAL MANERA CONVOQUE Y ORGANICE EL SEGUNDO PARLAMENTO DE NIÑAS Y NIÑOS DE LA REGIÓN NORTE DE MÉXICO; PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ANTECEDENTES:** SEÑALA LA PROMOVENTE QUE EN NUESTRO ESTADO, LAS INFRACCIONES CON MAYOR ÍNDICE DE COMISIÓN POR PARTE DE LOS MENORES DE EDAD SON EL ROBO, LOS DAÑOS EN PROPIEDAD AJENA Y LESIONES . APUNTA QUE POR EL CONTRARIO LAS INFRACCIONES MENOS COMETIDAS POR ESTE SEGMENTO DE LA POBLACIÓN SON EL HOMICIDIO Y LA VIOLACIÓN, PUES ÚNICAMENTE REPRESENTAN EL 1 Y 2 POR CIENTO RESPECTIVAMENTE DEL TOTAL DE INFRACCIONES, ESTO SEGÚN DATOS DEL LOS INFORMES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE 1996 AL 2003. HACE MENCIÓN QUE RECIENTEMENTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN TOMADO EL TEMA DE LA DELINCUENCIA JUVENIL, PROPONIENDO EN LA MAYORÍA DE

LOS CASOS ELEVAR LAS SANCIONES. AFIRMA QUE SEGÚN SE HA PROBADO, RESULTA MÁS COSTOSO PARA LA SOCIEDAD, LAS FAMILIAS Y LAS PERSONAS, SANCIONAR CONDUCTAS ANTISOCIALES E INFRACCIONES COMETIDAS POR MENORES DE EDAD QUE PREVENIRLAS, POR LO QUE COMENTA, SU POSTURA ES LA DE FORTALECER LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE GOBIERNO EN FORMA URGENTE PARA EVITAR QUE SE DEN ESTE TIPO DE CONDUCTAS, ASÍ COMO DETECTARLAS Y ATENDERLAS EFICAZ Y OPORTUNAMENTE. HACE MENCIÓN QUE HACE TIEMPO EL DIF ESTATAL TENÍA EL PROGRAMA “JÓVENES EN POTENCIA POSITIVA”, A TRAVÉS DEL CUAL SE DABA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS INFRACTORES, LLEGANDO A LOGRAR EN EL ESTADO UN 80 POR CIENTO DE NO REINCIDENCIA, POR LO QUE CONSIDERA SERÍA ÚTIL Y OPORTUNO VOLVER A IMPLANTARLO EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS. MANIFIESTA QUE DENTRO DE LA SOCIEDAD EXISTEN VOCES QUE CLAMAN POR EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DESCONOCIÉNDOSE EN REALIDAD EN QUE CONSISTEN ESTOS DERECHOS, LIMITÁNDOSE SU CONOCIMIENTO A LA ALIMENTACIÓN, LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y EN ALGUNOS CASOS QUIZÁ, A VIVIR LIBRE DE MALTRATOS. APUNTA QUE CUANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRESENTAN OPINIONES AL RESPECTO DEL TRATAMIENTO QUE DEBE DARSE A LOS MENORES INFRACTORES, PRESENTAN OPINIONES ÚNICAMENTE DE PERSONAS MAYORES DE EDAD, IGNORÁNDOSE POR COMPLETO EL DERECHO QUE TIENEN LOS MENORES A OPINAR Y DAR A

CONOCER SU PENSAR Y SENTIR EN RELACIÓN A ESTOS CASOS. HACE REFERENCIA DE QUE EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ EN LA VIDA DE SU COMUNIDAD ES UNO DE LOS MÁS INNOVADORES DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA CUAL ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 12 EL DERECHO A SER ESCUCHADO Y TOMADO EN CUENTA, EN SU ARTÍCULO 13 EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y A CELEBRAR REUNIONES PACÍFICAS EN SU ARTÍCULO 15. CONTINÚA SEÑALANDO QUE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN SU ARTÍCULO 41, INCLUYE EL DERECHO A OPINAR AL ESTABLECER LO SIGUIENTE: “EL DERECHO A EXPRESAR OPINIÓN IMPLICA QUE SE LES TOMA SU PARECER RESPECTO: A) LOS ASUNTOS QUE LES AFECTEN Y EL CONTENIDO DE LAS RESOLUCIONES QUE LES CONCIERNEN. B) QUE SE ESCUCHEN Y TOMEN EN CUENTA SUS OPINIONES Y PROPUESTAS RESPECTO A LOS ASUNTOS DE SU FAMILIA O COMUNIDAD.” SEÑALA ASIMISMO QUE EL PROPIO GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA MANIFESTADO LA NECESIDAD DE LEVAR A CABO UNA CONSULTA PÚBLICA PARA CONOCER LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS EN CUANTO AL TEMA DE LA REDUCCIÓN DE LA EDAD PENAL EN EL ESTADO. POR TODO LO ANTERIOR, LA PROMOVENTE SE MANIFIESTA EN FAVOR DE LLEVAR A CABO UNA CONSULTA PÚBLICA ENTRE LOS MENORES DE 18 AÑOS SOBRE EL TEMA DE LOS MENORES INFRACTORES Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, EN COORDINACIÓN CON

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO Y CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR. POR OTRA PARTE EN RELACIÓN CON LA CELEBRACIÓN DE PARLAMENTOS INFANTILES EN MÉXICO, SUS ANTECEDENTES DATAN DEL AÑO 1999 CUANDO SE LLEVÓ A CABO EL PRIMER PARLAMENTO INFANTIL Y JUVENIL, CON EL OBJETIVO DE BRINDARLES UN ESPACIO PROPIO PARA LA EXPRESIÓN DE SUS IDEAS. APUNTA QUE EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN FACILITA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS DE LA NIÑEZ, POR LO QUE CONSIDERA BENÉFICO Y OPORTUNO PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL CONVOCAR Y ORGANIZAR EL PRIMER PARLAMENTO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, ASÍ COMO GESTIONAR LA SEDE DEL SEGUNDO PARLAMENTO DE NIÑAS Y NIÑOS REGIÓN NORTE DE MÉXICO. **CONSIDERACIONES.** LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, COMPARTIMOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PLANTEAMIENTOS HECHOS POR LA PROMOVENTE EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PODER BRINDAR LA MEJOR ATENCIÓN AL PROBLEMA DE LOS MENORES INFRACTORES, BUSCANDO ENFRENTAR ESTA PROBLEMÁTICA DE UNA MANERA INTEGRAL, QUE ABARQUE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA DESDE SUS ORÍGENES, ASÍ COMO UN PROGRAMA COMPLETO DE ATENCIÓN PARA ATENDERLO. EN ESTE SENTIDO ESTE PODER LEGISLATIVO LLEVÓ A CABO DURANTE LOS MESES DE

SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2005 UNA SERIE DE FOROS DE CONSULTA RESPECTO A ESTE TEMA, DENTRO DE LOS CUALES SE LLEVÓ A CABO INCLUSIVE UN PARLAMENTO INFANTIL A FIN DE ESCUCHAR LA OPINIÓN Y LAS PROPUESTAS DE LOS MENORES RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DE LOS MENORES INFRACTORES Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. ESTOS TRABAJOS QUE INCLUYERON NUMEROSOS FOROS DE CONSULTA ENTRE MUY DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD INVOLUCRADOS CON LA EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES DIO COMO RESULTADO QUE EN DICIEMBRE DE 2005 SE MATERIALIZARA Y APROBARA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MISMA QUE FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL EN FECHA 17 DE FEBRERO DE 2006. EN TAL VIRTUD LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CONSIDERAMOS YA HAN SIDO CUMPLIDOS LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN LA INICIATIVA EN DICTAMINANDO, TODA VEZ QUE SE LOGRÓ ELABORAR LA LEY DE LA MATERIA ESCUCHANDO OPINIONES DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES INVOLUCRADOS, INCLUIDOS POR SUPUESTO LOS PROPIOS MENORES, LOS CUALES JUGARON UN PAPEL TRASCENDENTAL EN LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PLASMADAS EN ELLA. EN TAL SENTIDO LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS HA QUEDADO SIN MATERIA LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO

CONTENIDA EN LA PRESENTE INICIATIVA, EN VIRTUD DE HABERSE ALCANZADO YA LOS OBJETIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA, POR LO CUAL SOMETEMOS A LA APROBACIÓN DEL PLENO DE ESTA H. ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO, PRIMERO.-** SE DECLARA SIN MATERIA LA PRESENTE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** REMÍTASE AL INTERESADO COPIA DEL PRESENTE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O.,** QUIEN EXPRESÓ: “ LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD COMPARTIMOS LA NECESIDAD

DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ASI MISMO COMO DE ATENDER SUS PROBLEMAS DESDE EL FONDO, DESDE LA CAUSA DE LOS MISMOS. SIN EMBARGO EN ESTA OCASIÓN SOLICITÒ EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN POR LA RAZÓN ANTES EXPRESADA DE HABER QUEDADO SIN MATERIA, EN VIRTUD DE QUE DICHO FORO YA SE REALIZÓ DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2005, Y POR ENDE YA SE ALCANZARON LOS OBJETIVOS PARA LO CUAL ESTABA DICHO DICTAMEN. SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL MISMO POR HABER QUEDADO SIN MATERIA POR LA RAZÓN ANTES EXPUESTA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LAC. **DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTU**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ASÍ COMO LO MANIFESTABA MI COMPAÑERO DIPUTADO ANTECESOR, -BUENOS DIAS ANTE TODOS, DISCULPEN- QUEREMOS MANIFESTARNOS EL GRUPO PARLAMENTARIO EN DECIR QUE ESTE DICTAMEN YA CON ANTERIORIDAD HABÍA SIDO VISTO, Y BUENO ESPERAR LOS RESULTADOS QUE NOS DEN LOS HECHOS QUE SE DICTARON EN EL 2005. Y EN ESE SENTIDO DECIR, QUE NO ES QUE NO NOS INTERESEN LOS JÓVENES Y LOS NIÑOS, AL CONTRARIO, NOS INTERESAN BASTANTE Y POR LO TANTO HAY QUE ESPERAR LOS HECHOS QUE LOS DICTÁMENES PASADOS HAYAN SALIDO A LA LUZ. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO QUE EL PRESENTE QUEDÓ SIN MATERIA. SIN EMBARGO AHORA NUESTRA PETICIÓN ES A MANTENERNOS VIGILANTES DE LA APLICACIÓN DE DICHAS LEYES, YA QUE LAS INFRACCIONES CON MAYOR ÍNDICE DE COMISIÓN ENTRE LOS MENORES DE EDAD EN NUEVO LEÓN SON EL ROBO, DAÑOS EN PROPIEDAD AJENA Y LESIONES. HACEMOS ESTE LLAMADO, PUES RESULTA MÁS COSTOSO PARA LA SOCIEDAD Y LAS FAMILIAS SANCIONAR LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES COMETIDAS POR MENORES QUE PREVENIRLAS. SIENDO NECESARIO REFORZAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE GOBIERNO Y DE TODOS NOSOTROS. ES CUANTO MUCHAS GRACIAS.

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, QUIEN EXPRESÓ: “SOLAMENTE QUIERO CORREGIR LOS APELLIDOS O QUE SE CORRIJAN LOS APELLIDOS DEL DIPUTADO VOCAL HERIBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, LE PUSIERON MI APELLIDO ELIZONDO Y EN MI CASO SOY JOSÉ CESAREO

GUTIÉRREZ ELIZONDO Y ME PUSIERON GONZÁLEZ, NADA MÁS, ES UNA OBSERVACIÓN.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL DICTAMEN A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS A FAVOR. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3437 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 3730) **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 27 DE ENERO DE 2006, SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE EXHORTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN LA SÉPTIMA SESIÓN PREPARATORIA DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA PROTEGER Y PROMOVER LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL SENTIDO DE CONSOLIDAR A NUESTRO PAÍS EL PROCESO DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS EN GENERAL Y DE LOS DISCAPACITADOS EN PARTICULAR, PROMOVRIENDO SU INTEGRACIÓN EFECTIVA EN NUESTRA SOCIEDAD; PRESENTADA POR EL DIPUTADO RODOLFO MORENO RODRÍGUEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ANTECEDENTES** HACE REFERENCIA EL PROMOVENTE A QUE EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS LAS NACIONES INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, ENTRE ELLAS NUESTRO PAÍS, HAN COOPERADO INTENSAMENTE CON FINALIDAD DE LOGRAR ENTRE SUS MIEMBROS, SIN DISTINCIÓN NI LIMITACIÓN, EL RESPETO UNIVERSAL DE

LOS DERECHOS HUMANOS EN GENERAL Y DE LOS DISCAPACITADOS EN PARTICULAR. SEÑALA QUE ESTA INTENSA COOPERACIÓN HA DADO ORIGEN A NUMEROSOS INSTRUMENTOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN MUNDIAL LOS MISMOS QUE EN NUESTRO PAÍS HAN TENIDO ESPECIAL EFECTO Y PROTAGONISMO POR SUS RECONOCIDAS POLÍTICAS DE AVANZADA EN ESTOS RUBROS, DESTACANDO EL QUE MUCHOS DISCAPACITADOS ENCONTRARON MAYOR VIABILIDAD AL ESTABLECER SU PROPIA FUENTE DE INGRESOS, PARA ELLOS Y SUS FAMILIAS, PUDIENDO ACCEDER DE ESTA MANERA A LOS SERVICIOS DE QUE EL ESTADO OFRECE PARA LOS QUE TRABAJARON SIN DISTINCIÓN ALGUNA. EL PROMOVENTE HACE HINCAPIÉ QUE ESTOS PROGRAMAS DE ACCIÓN APROBADOS POR LAS NACIONES UNIDAS DEFINEN LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA PAR CON LAS OPORTUNIDADES DE QUE DISPONE LA POBLACIÓN EN GENERAL, EN OTRAS PALABRAS SE BUSCA EL BIENESTAR SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE MODO QUE SE LES PERMITE INTEGRARSE MEJOR EN LAS ESTRUCTURAS SOCIOECONÓMICAS COMUNES. POR LO ANTERIOR LA INTEGRACIÓN DEBE ASUMIRSE COMO LA PROPENSIÓN A LA PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE MODO QUE SE PUEDAN ESTABLECER CANALES EFECTIVOS DE INFLUENCIA EN LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES Y EN LA ASUNCIÓN DE LAS PROPIAS DECISIONES QUE LES AFECTAN. CONSIDERA EL PROMOVENTE QUE DADO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE Y EN VISTA DE QUE NUESTRO PAÍS

ESTARÁ REPRESENTADO EN LA SÉPTIMA SESIÓN PREPARATORIA DE LA CONVENCION INTERNACIONAL PARA PROTEGER Y PROMOVER LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE LA ONU A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS, PROPONE LA APROBACION DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A PRONUNCIARSE EN LA SÉPTIMA SESIÓN PREPARATORIA DE LA CONVENCION INTERNACIONAL PARA PROTEGER Y PROMOVER LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SENTIDO DE CONSOLIDAR EN NUESTRO PAÍS EL PROCESO DE ELIMINACION DE BARRERAS Y LA PROMOCION DE LOS DISCAPACITADOS EN PARTICULAR, PROMOVRIENDO SU INTEGRACION EFECTIVA EN NUESTRA SOCIEDAD.

CONSIDERACIONES. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE SALUD Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES, COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE EN LA IMPORTANCIA DAR DIFUSION A LOS DERECHOS QUE ASISTEN A LOS DISCAPACITADOS EN MATERIA A LA PROTECCION DE SUS DERECHOS Y DIGNIDAD COMO PERSONA. COMPARTIMOS LA PREOCUPACION EXPRESADA YA QUE ES ALARMANTE LA DISCRIMINACION QUE PUEDEN LLEGAR A SUFRIR Y QUE CON FRECUENCIA OCURRE SIN QUE ELLOS PUEDAN HACER LAGO AL RESPECTO. RECONOCEMOS QUE EN GRAN MEDIDA UNA DE LAS CAUSAS QUE IMPIDEN O DIFICULTAN EL QUE UNA PERSONA CON CAPACIDADES DIFERENTES, DENUNCIE LA VIOLACION A SUS DERECHOS, ES LA FALTA

DE INFORMACIÓN RESPECTO A LAS INSTITUCIONES QUE PUEDEN BRINDARLE AYUDA. COMPARTIMOS COMPLETAMENTE LA PREOCUPACIÓN POR HACER VALER LOS DERECHOS QUE LOS ASISTEN Y LAS OPCIONES DE AYUDA QUE PUEDEN ENCONTRAR EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. EN TAL SENTIDO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HACEMOS NOTAR QUE LA SÉPTIMA SESIÓN PREPARATORIA DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA PROTEGER Y PROMOVER LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SE CELEBRÓ DEL 14 A 25 DE AGOSTO DEL 2006 EN LA CIUDAD NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS; EN LA CUAL NUESTRO PAÍS TUVO UNA DESTACADA PARTICIPACIÓN, EN VIRTUD DE LO ANTES MENCIONADO, CONSIDERAMOS QUE HA QUEDADO SIN MATERIA LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO CONTENIDA EN EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO CUAL SOMETEMOS A LA APROBACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE: **ACUERDO, PRIMERO.-** SE DECLARA SIN MATERIA LA PRESENTE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO:-** COMUNÍQUESE AL INTERESADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO **TERCERO:-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR**

DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA UNA OBSERVACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, QUIEN EXPRESÓ: “VUELVO A HACER OTRA CORRECCIÓN EN ESTE ASUNTO REFERENTE A LO MISMO, DE LOS APELLIDOS, ESTÁN INVERTIDOS, EL DEL DIPUTADO EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ Y EL MÍO”.

C. PRESIDENTE: “SE HARÁ LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE DIPUTADO.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. PARTIENDO DEL PUNTO QUE LOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD ESTAMOS EN CONTRA DE LA

DISCRIMINACIÓN; Y LA BÚSQUEDA DEL BIENESTAR SOCIAL DE LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, DE MODO QUE LOGREMOS INTEGRARLAS A LAS ESTRUCTURAS SOCIO ECONÓMICAS Y A UNA VIDA SOCIAL ACTIVA. SIN EMBARGO, DADAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRESENTE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN EN VIRTUD DE QUE QUEDÓ -COMO LO MENCIONARON AHORITA- SIN MATERIA, DEBIDO A QUE LA SÉPTIMA SESIÓN PREPARATORIA YA FUE REALIZADA EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, LOS DÍAS 14 AL 25 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE COMO SE MENCIONÓ AHORITA, NUESTRO PAÍS PARTICIPÓ, Y DE UNA MANERA MUY FAVORABLE DESTACÓ LA PARTICIPACIÓN. POR EL HECHO DE HABER YA ESTADO REALIZADO DICHO EVENTO SOLICITO SU VOTO A FAVOR PARA QUE QUEDE SIN MATERIA, A PESAR DE QUE ESTAMOS HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE USTEDES DE LO QUE QUEREMOS NOSOTROS EN LA COMISIÓN DE SALUD, QUE ESTAMOS EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN, Y A FAVOR DE LA BÚSQUEDA DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TODAS LAS PERSONAS CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD. ASIMISMO, ME PERMITO NADA MAS SEÑOR PRESIDENTE, EN VIRTUD DE QUE EN LOS EXPEDIENTES LEÍDOS CON ANTERIORIDAD, EL 3437 Y EL 3730 EXISTEN ALGUNOS ERRORES QUE SON DE ÍNDOLE DE ORTOGRAFÍA Y UN LEVE ERROR EN EL SENTIDO DEL CONTENIDO, PERO QUE NO AFECTAN EN NADA EN CUANTO AL SENTIDO DEL DICTAMEN. LE SOLICITO A USTED SEÑOR PRESIDENTE, HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA OFICIALÍA

MAYOR PARA QUE PROCEDA CONFORME A LAS CORRECCIONES A LOS MISMOS EN BASE A LOS ERRORES QUE LE VOY A HACER ENTREGA EN ESTA TARJETA”.

C. PRESIDENTE: “SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE HAGA LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES AL DICTAMEN QUE NOS ACABAN DE PRESENTAR”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR. UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR. RELATIVO AL EXPEDIENTE

NUMERO 3730 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 3660) **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2005, PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, SIN MENOSCABO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, MANIFIESTA PÚBLICAMENTE SU REPUDIO AL CONTENIDO DE LAS PUBLICACIONES QUE DISCRIMINARON A LA MUJER Y EXHORTE A QUE SE PROMUEVA UN LENGUAJE NO SEXISTA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN. **ANTECEDENTES.** MENCIONA LA DIPUTADA QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES NO SOLO SE MANIFIESTA EN AGRESIONES FÍSICAS O VERBALES DE FORMA DIRECTA

ENTRE PERSONA A PERSONA, QUE HAY OTRAS ETAPAS DE VIOLENCIA. UNA DE ELLAS ES LA QUE SE DA MASIVAMENTE E IMPERSONALMENTE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO SON EL INTERNET, LA TELEFONÍA, LA RADIO, LA TELEVISIÓN, PERIÓDICOS Y REVISTAS; LO CUAL AFECTA SIN DISTINCIÓN ALGUNA A TODAS LAS MUJERES. CONTINÚA SEÑALANDO LA DIPUTADA QUE ESTE TIPO DE VIOLENCIA PERMANECE Y PROPICIA QUE SE DEN AGRESIONES PERSONALES Y DIRECTAS DE PARTE DE LOS HOMBRES, HACIA LAS MUJERES, FORTALECIENDO NO AMINORANDO LA CULTURA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. APUNTA QUE EN FECHAS RECIENTES HAN APARECIDO EN ALGUNAS PUBLICACIONES LOCALES ALGUNAS NOTAS QUE PRETENDEN CAUSAR HILARIDAD HACIENDO MENOSCABO DE LA DIGNIDAD FEMENINA. SEÑALA QUE A FIN DE ERRADICAR ESTE TIPO DE EXPRESIONES IRREFLEXIVAS Y TRANSGRESORAS DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, SOLICITA A ESTE PODER LEGISLATIVO SE MANIFIESTE A TRAVÉS DE UN PUNTO DE ACUERDO AL RESPECTO. CONSIDERACIONES COINCIDIMOS CON LA PROMOVENTE EN EL SENTIDO DE QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE DA DE VARIAS FORMAS Y NO SIEMPRE DE FORMA FÍSICA NI DE MANERA DIRECTA Y PERSONAL. ES PRECISO MANIFESTAR QUE EN NUEVO LEÓN, LA SOCIEDAD Y LA LEGISLACIÓN HAN RECONOCIDO LA EXISTENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DE LA FAMILIA TIPIFICADO EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR. EN TAL

SENTIDO Y CON EL ÁNIMO DE CONTRIBUIR A LA ERRADICACIÓN DE ESTE Y CUALQUIER TIPO DE MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES O CUALQUIER OTRA PERSONA SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO, Y EN BASE AL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO NOS PERMITIMOS SOMETER A LA APROBACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO, PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN MENOSCABO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, MANIFIESTA PÚBLICAMENTE SU REPUDIO AL CONTENIDO DE LAS PUBLICACIONES QUE DISCRIMINAN A LA MUJER, Y EXHORTA A QUE SE PROMUEVA UN LENGUAJE NO SEXISTA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE

DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, ESTA COMISIÓN A LA CUAL REPRESENTO CONSIDERA QUE DEBEMOS DEPENDER Y SEGUIR GARANTIZANDO UN AUTENTICO ESTADO DE DERECHO QUE VELE POR LA ARMONÍA, SANA CONVIVENCIA Y EN SUMA TODOS LOS ELEMENTOS QUE EVITEN LA VIOLENCIA EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS EN CONTRA DE LA MUJER. SEGÚN DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES 2003, REFIERE QUE APROXIMADAMENTE UN 44% DE LAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS QUE VIVEN CON SU PAREJA, REPORTARON HABER SUFRIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, Y ESPECÍFICAMENTE EN NUEVO LEÓN LAS MUJERES CON AL MENOS CON UN INCIDENTE DE VIOLENCIA RESULTA UN APROXIMADO DEL 28.6%. PARTE DEL ESFUERZO POR PROCURAR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO ES VELAR PORQUE EL LENGUAJE COTIDIANO Y MÁS AÚN EN AQUEL EMPLEADO EN LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN SE OBSERVE UN RESPETO POR LA DIGNIDAD DE LA MUJER. EN ESA VIRTUD ES IMPORTANTE REFRENDAR DESDE ESTA TRIBUNA EL COMPROMISO PERMANENTE DE LOS LEGISLADORES

EMANADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR PROCURAR EL RESPETO Y SALVAGUARDA LOS DERECHOS DE LA MUJER. ES POR ESO QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTU**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS. DURANTE MUCHOS AÑOS LAS MUJERES HEMOS LUCHADO POR EL RECONOCIMIENTO DE NUESTROS DERECHOS, ASÍ COMO DE UN TRATO DIGNO QUE SE CORRESPONDE, NO CON LOS PREJUICIOS QUE EXISTEN, SINO CON LA REALIDAD DE LAS INSTITUIBLES APORTACIONES QUE EL GÉNERO FEMENINO HA HECHO A LA HUMANIDAD Y EN LO PARTICULAR A MÉXICO. POR ELLO CONSIDERAMOS QUE ES GRAVE QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE FORMA IRRESPONSABLE Y HACIENDO USO DE SU PRESENCIA Y ALCANCE DENIGREN LA IMAGEN FEMENINA POR MEDIO DE COMENTARIOS ABSURDOS Y CARENTE DE TODO VALOR MORAL. POR ELLO CONSIDERO QUE ESTE DICTAMEN ES UN PASO IMPORTANTE DENTRO DE LA LUCHA POR EL RESPETO A LA MUJER. CABE ACLARAR QUE NO ESTAMOS COARTANDO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE NADIE, POR EL CONTRARIO, SOLO ESTAMOS MANIFESTANDO NUESTRA INCONFORMIDAD POR LA MANERA EN QUE SE HA UTILIZADO EL DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN. AÚN ASÍ QUEDA MUCHO CAMINO POR RECORRER EN NUESTRA BÚSQUEDA POR LA

IGUALDAD DE GÉNERO, CONFÍO QUE EN ESTE CONGRESO Y PARTICULARMENTE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO SERÁ UNA PIEZA IMPORTANTE PARA LOGRAR UNA MEJORA SUSTANCIAL EN LA VIDA DE LAS MUJERES NUEVOLEONESAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA** , QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA DE LA SIGUIENTE MANERA EN TORNO A ESTE DICTAMEN: A PARTIR DE QUE EN NUEVO LEON LA SOCIEDAD Y LA LEGISLACIÓN RECONOCEN LA EXISTENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE ADMITE QUE ES UN GRAVE PROBLEMA SOCIAL QUE DEBEMOS SUPERAR, ESTAMOS A FAVOR DE APROBAR ESTE PUNTO DE ACUERDO. POR ELLO AVALAMOS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SE MANIFIESTE PÚBLICAMENTE POR REPUDIAR EL CONTENIDO DE PUBLICACIONES QUE DISCRIMINAN A LA MUJER. ASIMISMO, RESPALDAMOS QUE NUESTRA LEGISLATURA EXHORTE A QUE SE PROMUEVA UN LENGUAJE NO SEXISTA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, SIN MENOSCABO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES NO SÒLO SE MANIFIESTA EN AGRESIONES FÍSICAS O VERBALES DE FORMA DIRECTA, PERSONA A PERSONA, SINO TAMBIÉN POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TALES COMO EL INTERNET, LA

RADIO, LA TELEVISIÓN, REVISTAS Y PERIÓDICOS DE MANERA MASIVA E IMPERSONAL. POR ELLO REITERAMOS NUESTRO REPUDIO A TODA PUBLICACIÓN QUE DENIGRE LA DIGNIDAD FEMENINA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PUSO A VOTACIÓN EL DICTAMEN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3660 DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÒ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 3243) **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO LE FUE TURNADO EN SESIÓN DE FECHA 18 DE MARZO DE 2005, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, OFICIO NÚMERO SEL/300/995/05, REMITIDO POR EL LIC. HUMBERTO AGUILAR CORONADO, SUBSECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, **MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, APROBÒ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A QUE SE SUMEN A LA CAMPAÑA NACIONAL DE APOYO A LOS REFUGIOS DE MUJERES: “POR LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES, DEFENDAMOS LOS REFUGIOS”.** **ANTECEDENTES:** EN FECHA 1º DE MARZO DEL 2005, LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, ENVÍO OFICIO A LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO, CONTENIENDO PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN SESIÓN DE ESA FECHA, EL CUAL EXHORTA A LOS CONGRESOS

ESTATALES A QUE SE SUMEN A LA CAMPAÑA NACIONAL DE APOYO A LAS MUJERES: “POR LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES, DEFENDAMOS LOS REFUGIOS”. ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN FECHA 17 DE MARZO DEL 2005, RECIBIÓ DE PARTE DEL SUBSECRETARIO DE GOBERNACIÓN, EXHORTANDO A LA CREACIÓN DE REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ES UNA RECOMENDACIÓN DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE APOYO A LAS MUJERES Y A TODA SU FAMILIA. POR LO CUAL REMITEN A ESTE PODER LEGISLATIVO PARA SU CONOCIMIENTO. **CONSIDERACIONES:** EN MÉXICO, EL PRIMER REFUGIO CREADO FUE EN NUEVO LEÓN, POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “ALTERNATIVAS PACÍFICAS, A. C.”, EN EL AÑO DE 1996, LA CUAL HA CUMPLIDO YA UNA DÉCADA EN BRINDAR SUS SERVICIOS A LAS MUJERES Y SUS HIJOS. EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE DIFERENTES MECANISMOS, HA APOYADO LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTE TIPO DE REFUGIOS, LOS CUALES OPERAN EXITOSAMENTE BRINDANDO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A UN NUMEROSO GRUPO DE MUJERES Y SUS FAMILIAS. ES INDUDABLE QUE EN NUEVO LEÓN, COMO SOCIEDAD NOS PREOCUPA LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES Y SUS HIJOS, PRUEBA DE ELLO SON LOS ESFUERZOS QUE EN FORMA CONJUNTA HA REALIZADO LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y EL GOBIERNO, CREANDO REFUGIOS ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. EN TAL SENTIDO LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO

COINCIDIMOS PLENAMENTE EN LA INTENCIÓN DE CREAR TODO TIPO DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS ENCAMINADOS A BRINDAR APOYO A LAS MUJERES Y MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, Y NOS SUMAMOS AL EXHORTO ENVIADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN EN TAL SENTIDO, POR LO CUAL NOS PERMITIMOS SOMETER AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SUMA PÚBLICAMENTE A LA CAMPAÑA NACIONAL DE APOYO A LOS REFUGIOS DE MUJERES: “POR LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES, DEFENDAMOS LOS REFUGIOS”, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN ESTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** INFÓRMESE AL REMITENTE DEL PRESENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE

DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, HONORABLE ASAMBLEA: RESPECTO A ESTA PETICIÓN REMITIDA POR EL SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ESTAMOS DE ACUERDO QUE COMO CONGRESO DE NUEVO LEÓN NOS SUMEMOS A LA CAMPAÑA NACIONAL DE APOYO A LOS REFUGIOS DE MUJERES. TOMAMOS EN CUENTA QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO EN MARZO DE 2005 POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA CUAL HIZO EXTENSIVO ESTE EXHORTO A TODOS LOS CONGRESOS ESTATALES DE LA REPUBLICA MEXICANA. ASIMISMO, DICHO EXHORTO ES UNA RECOMENDACIÓN SURGIDA DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA CREAR REFUGIOS EN APOYO A LAS MUJERES Y SUS FAMILIAS. COMO SE SEÑALA EN EL DICTAMEN DEBEMOS DE RECONOCER EL HECHO DE QUE EL PRIMER REFUGIO PARA MUJERES FUE CREADO EN NUEVO LEÓN EN EL AÑO 1996 POR INICIATIVA DE ALTERNATIVAS PACÍFICAS, A. C. EL CUAL CUENTA CON EL APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SU FUNCIONAMIENTO. POR TODO LO ANTERIOR NUESTRO VOTO ES A

FAVOR DE QUE ESTE CONGRESO SE SUME AL EXHORTO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÒ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES, A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO LE FUE REMITIDO OFICIO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MEDIANTE EL CUAL HACE UN EXHORTO A LOS CONGRESOS ESTATALES A FIN DE SUMARNOS A LA CAMPAÑA NACIONAL DE APOYO A LOS REFUGIOS DE MUJERES. LA VIOLENCIA FAMILIAR SE HA CONVERTIDO EN UN ELEMENTO DIARIO EN LA VIDA DE MILES DE MUJERES Y NIÑOS EN TODO EL PAÍS, MISMAS QUE TEMEN DENUNCIAR A SU AGRESOR DEBIDO A QUE NO CUENTAN CON UN LUGAR DONDE REFUGIARSE PARA PROTEGERSE DE ÉL. EN MUCHAS OCASIONES NO ACUDEN A LA CASA DE SUS FAMILIARES YA SEA POR VERGÜENZA, POR MIEDO, POR MIEDO DE QUE CORRAN LA MISMA SUERTE QUE ELLAS O SIMPLEMENTE PORQUE NO TIENEN A QUIEN RECURRIR. ES INDISPENSABLE QUE LAS MUJERES MALTRATADAS SEPAN QUE EXISTE REFUGIOS A LOS CUALES ELLAS Y SUS HIJOS PUEDEN OCURRIR AL SER VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, LUGARES DONDE ESTARÁN SEGUROS Y SE LES PROCURARÁ SUSTENTO Y ASESORÍA JURÍDICA. ESTOS LUGARES SIN DUDA SERÁN UN INCENTIVO PARA QUE ESTAS MUJERES DENUNCIEN A SUS AGRESORES Y ASÍ SOCIEDAD Y GOBIERNO EN

CONJUNTO, LOGRAREMOS ERRADICAR ESTE MAL QUE SE HA VENIDO INCREMENTANDO EN NUESTRO ESTADO. EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL CONGRUENTE A SUS BASES HUMANISTAS SIEMPRE SE HA MANIFESTADO EN PRO DE LOS MÁS DESPROTEGIDOS. Y NO DUDAMOS EN APOYAR ACCIONES QUE VAYAN ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN DE OTROS GRUPOS, POR LO CUAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN Y SOLICITAMOS SU VOTO EN EL MISMO TENOR. GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL DICTAMEN A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3243 DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MAS INFORMES QUE PRESENTAR EL C. PRESIDENTE EXPRESAMOS: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, PARA TRATAR **ASUNTOS GENERALES** EN BASE AL ACUERDO ESTABLECIDO, TENDRÁ EN EL PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES HASTA POR 10 MINUTOS EL DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR.

ENSEGUIDA EL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, HIZO USO DE LA TRIBUNA EXPRESANDO: “BUENAS TARDES, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS DIPUTADOS JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, GREGORIO HURTADO LEIJA, OSCAR CANO GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ

MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁNGEL VALLE DE LA O, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, NOE TORRES MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y JESÚS HINOJOSA TIJERINA, PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ACUDIMOS ANTE ESTA ASAMBLEA A FIN DE MANIFESTAR LO SIGUIENTE: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA TENENCIA DE LA TIERRA ES UNO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MEXICANOS Y MEXICANAS CONSAGRADO EN NUESTRAS LEYES E INCLUSO EN NUESTRA CARTA MAGNA. POR TAL MOTIVO, ES IMPORTANTE DESTACAR AQUÍ UNA SITUACIÓN QUE ACTUALMENTE SE PRESENTA EN EL MUNICIPIO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN, DONDE CIUDADANOS HAN SIDO INJUSTAMENTE EXCLUIDOS DE SU LEGÍTIMO DERECHO A LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE OCUPAN. SON NUEVOLEONESES QUE ASPIRAN A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, QUE HAN TRABAJADO POR ELLO, PERO A QUIENES LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO HAN ATENDIDO DE MANERA CORRECTA, INCLUSO PONIENDO TRABAJAS EN EL PROCESO PARA QUE CUENTEN CON SUS TÍTULOS DE PROPIEDAD, MISMOS QUE LES

BRINDARÁ UNA CERTEZA JURÍDICA EN SU PATRIMONIO. ESTE CASO TIENE DESDE EL AÑO 1993, CUANDO ALREDEDOR DE 70 FAMILIAS RESULTARON BENEFICIADAS CON LA POSESIÓN LEGÍTIMA EN DIVERSOS PREDIOS UBICADOS EN LAS COLONIAS POPULAR, BERNABÉ BOTELLO, NUEVO LEÓN, BUENOS AIRES, ASÍ COMO LOMAS DEL TRIGO. NO OBSTANTE, HAN PASADO 13 AÑOS Y ESTAS FAMILIAS, QUE HAN HECHO TODOS LOS TRÁMITES PARA LA POSESIÓN LEGÍTIMA DE SUS PROPIEDADES, NO HAN RECIBIDO UNA RESPUESTA SATISFACTORIA DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, QUIENES AL PASO DE LOS AÑOS, HAN TENIDO UNA ACTITUD NEGLIGENTE, LLENA DE BUROCRATISMO, QUE NO RESUELVE NADA. ES POR LOS ANTERIORES MOTIVOS, QUE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE USTEDES LA SIGUIENTE PROPUESTA DE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO:** QUE ESTE H. CONGRESO, ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CERRALVO, NUEVO LEÓN, C. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE ESCRITURACIÓN DE LOS PREDIOS A FAVOR DE APROXIMADAMENTE 70 FAMILIAS EN LAS COLONIAS POPULAR, BERNABÉ BOTELLO, NUEVO LEÓN, BUENOS AIRES Y LOMAS DEL TRIGO, ASÍ COMO LA AGILIZACIÓN DEL MISMO. ATENTAMENTE, MONTERREY, N. L. A 17 DE OCTUBRE DE 2006, FIRMAN TODOS LOS

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÒ: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO **TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS** PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. EL SUSCRITO JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, DIPUTADO DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A MI ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO, PRESENTO A ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, SE LE OTORGUE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SI ASÍ LO REQUIEREN, APOYO DIRECTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL AÑO 2007, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO LEGAL QUE SE DEBE OBSERVAR PARA PRESENTAR DICHOS DOCUMENTOS A ESTE PODER LEGISLATIVO. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** COMO ES DE TODOS CONOCIDOS, EL PRÓXIMO 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, POR DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO ESTARÁN RENOVANDO LOS 51 AYUNTAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA DAR INICIO A LAS ADMINISTRACIONES QUE COMPRENDERÁN EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2006 -2009. ENTRE OTRAS MUCHAS ACCIONES QUE DEBEN EMPRENDER ESTAS NUEVAS ADMINISTRACIONES, ENCONTRAMOS ALGUNAS QUE MARCAN UN LAZO IMPORTANTE CON ESTE CONGRESO, ACCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN LA HACIENDA MUNICIPAL, ME REFIERO ESPECÍFICAMENTE LA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE CADA UNO DE DICHOS MUNICIPIOS. EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CADA MUNICIPIO DEBERÁ SER REMITIDO PARA SU APROBACIÓN A ESTE CONGRESO A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO CORRIENTE, SEGÚN LO DETERMINA EL ARTICULO 128 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EL DIVERSO 127 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. LA INTENCIÓN DE MENCIONAR ESTE IMPORTANTE TEMA REVISTE UNA CARACTERÍSTICA MUY PARTICULAR, YA QUE LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LLEGARÁN A PREPARAR SOBRE MARCHAS FORZADAS SU PRESUPUESTO DE INGRESOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO LEGAL QUE DEBEN OBSERVAR PARA PRESENTAR DICHO DOCUMENTO A ESTE PODER LEGISLATIVO. EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE EXPRESADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA SE PONGA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA SE LE OTORGUE A CADA UNO DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SI ASÍ LO REQUIEREN, EL APOYO TÉCNICO Y DIRECTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL AÑO 2007, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO LEGAL QUE SE DEBE OBSERVAR PARA PRESENTAR DICHOS DOCUMENTOS A ESTE PODER LEGISLATIVO. **SEGUNDO:** GÍRESE COPIA DEL EXPEDIENTE Y DICTAMEN QUE CORRESPONDA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ASÍ COMO A

CADA UNO DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, N. L. A 18 DE OCTUBRE DE 2006. ATENTAMENTE (RUBRICA) DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.

NO HABIENDO INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE, EXPRESÒ: ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, SOLICITÁNDOLE A ESTA COMISIÓN QUE A LA BREVEDAD POSIBLE LE DÉ CURSO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. NOE TORRES MATA, QUIEN EXPRESÒ: GRACIAS, CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, SERGIO CEDILLO OJEDA, GREGORIO HURTADO LEDA, ÁNGEL VALLE DE LA O, FERNANDO KURI GUIRADO, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, OSCAR CANO GARZA, NOE TORRES MATA,

LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, JAVIER PONCE FLORES, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL TEMA DEL COMERCIO INFORMAL, ESPECÍFICAMENTE EL DE LOS MERCADOS RODANTES ES UN TEMA DE SUMA RELEVANCIA EN LA VIDA DE LA CIUDADANÍA QUE REPRESENTAMOS, ESTE RESURGE A PARTIR DE UNA NOTA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO EL NORTE FECHADO EN ESTE MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE DENOTA CÓMO EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN, SE REALZA YA UNA NOTICIA DEL NACIMIENTO DE MUCHOS MÁS DE ESTOS MERCADOS POR COMPROMISOS CON EL NUEVO GOBIERNO MUNICIPAL. EL ASUNTO ES PREOCUPANTE, NO POR EL HECHO DE QUE MÁS GENTE TENGA LA OPORTUNIDAD DE GENERAR UN INGRESO MEDIANTE UN TRABAJO DIGNO QUE LE PERMITA A CIENTOS DE FAMILIAS SUBSISTIR, ESO ES LOABLE Y REALMENTE MERECE LA PENA SU EXISTENCIA; SIN EMBARGO SU PROLIFERACIÓN DESMEDIDA, SU INDISCRIMINADA IMPLANTACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA, Y SU FALTA DE CONTROL POR

PARTE DE LAS AUTORIDADES, COLOCA A LA CIUDADANÍA EN UNA CLARA DESVENTAJA DE LLEVAR UNA VIDA SIN CONTRATIEMPOS TALES COMO UN ADECUADO TRANSITO DE VEHÍCULOS, UN RESPETO A COCHERAS Y CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, ASÍ COMO UN PERJUICIO PARA LOS COMERCIOS FORMALES DE LAS ZONAS TAPADOS POR LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO COLOCAN. LO ANTERIOR SIN DESCARTAR LA POSIBILIDAD DE QUE ALGUNOS DE LOS MERCADOS AMBULANTES SEAN FOCO DE INFECCIÓN A FALTA DE UN EFICIENTE SISTEMA DE REGULACIÓN QUE IMPLIQUE VISITAS DE INSPECCIÓN E HIGIENE. REZA UNA REGLA DE ORO DE LA ADMINISTRACIÓN “LO QUE NO SE MIDE NO ES MEJORABLE”, Y EFECTIVAMENTE, EL PROBLEMA CON ÉSTOS ES QUE EL SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS NO EXISTE. AL AÑO 2003 SEGÚN ESTADÍSTICAS ESTABLECIDAS AL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN 2000-2003 EL MUNICIPIO CONTABA CON UN NÚMERO DE 179 MERCADOS RODANTES Y A LA FECHA ES PERCEPTIBLE QUE ÉSTOS SE HAN INCREMENTADO A CASI AL DOBLE DE LOS ENTONCES EXISTENTES. COMO SE SABE, UNA DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ES VELAR EN TODO MOMENTO POR EL RESPETO DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE SUS MUNÍCIPES Y CON LA DEBIDA APLICACIÓN DE SUS REGLAMENTOS REGULAR LA INSTALACIÓN DE ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS INFORMALES, LO QUE TRAERÍA CONSIGO QUE LA AUTORIDAD RECAUDATORIA MUNICIPAL PROCEDIERA A LA

APLICACIÓN DE LOS COBROS QUE SE GENEREN POR CONCEPTOS COMO EL DE LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, PERMITIENDO QUE LOS RECURSOS ASÍ OBTENIDOS FUESEN APLICADOS EN LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS OBRAS PARA EL BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. CABE DESTACAR QUE EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE ESTÁN VIGENTES TRES REGLAMENTOS MUNICIPALES EN MATERIA DE MERCADOS, A SABER, EL REGLAMENTO DE MERCADOS; EL REGLAMENTO QUE REGULA EL USO DE LA VÍA PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN; Y, EL REGLAMENTO DE COMERCIO ESTABLECIDO DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN. EL PRIMERO DE LOS ORDENAMIENTOS REGULA LA OPERACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y PARTICULARES; EL SEGUNDO EN MENCIÓN, ESTABLECE LAS NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULANTE, PERO ÉSTE SE DIRIGE ESPECÍFICAMENTE A COMERCIANTES INCLUYENDO **COMERCIO SEMIFIJO**, PERO SIN REFERIRSE A COMERCIANTES QUE OPEREN AGRUPADOS BAJO LA FIGURA PARA SU FUNCIONAMIENTO CON EXCEPCIÓN DEL COMERCIO POPULAR, EN EL CUAL NO ENTRA TAMPOCO EL SISTEMA DE **MERCADOS AMBULANTES** Y EL ÚLTIMO DE LOS ORDENAMIENTOS INVOCADOS, REGULA ÚNICAMENTE EL COMERCIO ESTABLECIDO EN EL MUNICIPIO QUE NOS OCUPA. SI BIEN ES CIERTO, EL REGLAMENTO DE MERCADOS, CONTIENE NORMAS RELATIVAS A CUOTAS Y SANCIONES, ÉSTAS SE DIRIGEN A LOS COMERCIANTES INDIVIDUALES, PERO LA OPERACIÓN DE LOS CONOCIDOS

COMO **MERCADOS AMBULANTES** QUEDA FUERA DE LA NORMATIVIDAD REGLAMENTARIA MUNICIPAL, LO QUE OBLIGA A ESTABLECER MEDIDAS DE REGULACIÓN EN LA MATERIA, YA SEA INCORPORANDO LA FIGURA A UNO DE LOS ORDENAMIENTOS EXISTENTES O BAJO LA CREACIÓN DE UNO NUEVO QUE REVISTA LAS CONDICIONES DE OPERATIVIDAD DE DICHA FORMA DE COMERCIO, PREVALECIENDO EL RESPETO A LA LIBRE Y LÍCITA ACTIVIDAD COMERCIAL, PERO GARANTIZANDO ANTE TODO LA SEGURIDAD Y LOS DERECHOS DE LOS VECINOS EN AQUELLAS COLONIAS EN QUE SE INSTALEN LOS COMERCIOS AMBULANTES AGRUPADOS. PARTE DEL QUEHACER DE ESTE CONGRESO ES PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO, LO CUAL SE LOGRA, DESDE EL ÁMBITO DEL PODER LEGISLATIVO, NO SÓLO MEDIANTE EL ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LOS SUPUESTOS NORMATIVOS QUE AFECTAN A LA ENTIDAD, SINO MEDIANTE LA APRECIACIÓN CRÍTICA DE LOS FENÓMENOS SOCIALES QUE ACONTECEN, Y RESPECTO DE LOS CUALES DEBEMOS PROCURAR UNA RÁPIDA Y ATENTA RESPUESTA. EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, SOMETO A LA APROBACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO: PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N. L., PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REGLAMENTE LA OPERACIÓN DE LOS MERCADOS AMBULANTES. ATENTAMENTE, MONTERREY, N. L. A 18 DE

OCTUBRE DE 2006, FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI ESTÁ DE ACUERDO QUE SE REGULE EL COMERCIO INFORMAL EN NUEVO LEÓN, DADO QUE EL PAÍS Y LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA FLUCTÚA ENTRE 43 A 44 MILLONES DE TRABAJADORES ASALARIADOS Y NO ASALARIADOS. DONDE NUEVO LEON CUENTA CON 1 MILLÓN 800 MIL TRABAJADORES. ES MUY PREOCUPANTE QUE LAS PERSONAS TENGAN NECESIDADES QUE CUBRIR COMO LO ES LA VIVIENDA, LA EDUCACIÓN, EL VESTIDO, POR MENCIONAR ALGUNOS. DESGRACIADAMENTE EL PAÍS HA CRECIDO Y LA FUGA DE CAPITAL Y LA FALTA DE INVERSIONISTAS HA CONSTITUIDO UNA CAUSAL MUY FUERTE DE DESEMPLEO DONDE AHORITA EN ESTOS MOMENTOS CONTAMOS CON ALREDEDOR DE UN 5% DE DESEMPLEO EN EL PAÍS QUE ARROJA UN NUMERO DE CASI 2 MILLONES DE DESEMPLEADOS ANUALES Y DONDE EL GOBIERNO FEDERAL SE COMPROMETIÓ A CREAR 1 MILLÓN 400 MIL EMPLEOS POR AÑO, COSA QUE DE ACUERDO A LAS ESTADÍSTICAS DEL P.E.A. Y DEL INEGI ESTAMOS MUY LEJOS, Y LA VERDAD ESTO QUE ESTAMOS VIVIENDO DEL COMERCIO INFORMAL SÍ ES UN PROBLEMA SOCIAL, DONDE LES COMENTO A MIS COMPAÑEROS EN PLENO QUE PARA QUE UN MERCADO SOBRE RUEDAS

PUEDA FUNCIONAR TIENE QUE TENER LA MECÁNICA, PORQUE YO FORMÉ PARTE DEL CABILDO DE GUADALUPE COMO REGIDOR, LA MECÁNICA ES, QUE SE TIENE QUE PEDIR LA AUTORIZACIÓN DE LOS VECINOS A TRAVÉS DE LAS FIRMAS Y SE LES PASA A LA SECRETARÍA DE COMERCIO, Y AHÍ ENTONCES LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO VE LA FACTIBILIDAD PARA OTORGAR O NO EL PERMISO. EN ESTA ADMINISTRACIÓN QUE ESTÁ POR CONCLUIR DE GUADALUPE, SE HA CRECIDO EL COMERCIO INFORMAL -COMO LO LLAMABAN ANTERIORMENTE, MI ANTERIOR COMPAÑERO DIPUTADO- HA CRECIDO ALREDEDOR DE UN 5%, HA CRECIDO AL IGUAL QUE LOS COMERCIOS ESTABLECIDOS. DEFINITIVAMENTE, NECESITAMOS CRECER CON ORDEN Y REGULAR LAS CONDICIONES, PERO LO QUE SÍ BIEN ES CIERTO ES QUE AHORITA EN NUEVO LEÓN Y EN MONTERREY NECESITAMOS MÁS FUENTES DE TRABAJO, YA SEAN INFORMALES O NO, PORQUE LAS NECESIDADES NO SABEN DE REGLAS, NO SABEN DE ORDENAMIENTOS, LA GENTE NECESITA COMER, NECESITA ESTUDIO, NECESITA VESTIDO, ESTAMOS DE ACUERDO CON ESO, ESTAMOS DE ACUERDO CON ESO POR LO TANTO EXHORTAMOS A LOS MUNICIPIOS A QUE SE SIGA DANDO, A QUE SE SIGA DANDO LA CONFORMACIÓN DE ESTOS MERCADOS PORQUE SON FUENTE DE EMPLEO, PERO QUE SE SIGA UN MARCO REGULATORIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO PRESIDENTE. EL PROBLEMA DE LOS MERCADOS RODANTES ES MUY ANTIGUO, Y NOSOTROS NO ESTAMOS EN CONTRA DE LOS MERCADOS RODANTES, PERO YO CREO QUE YA ES TIEMPO DE QUE SE HAGA ALGO. HAY MERCADOS TAN GRANDES QUE NO ES POSIBLE TRANSITAR EN UNA COLONIA COMPLETA, AQUÍ DEBERÍAMOS BUSCAR, APROVECHAR ESTE MOMENTO PARA ENCONTRAR OTRA FORMA DE HACER EL COMERCIO AMBULANTE, QUE ES BUENO PARA TODOS, PERO QUE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN ESOS LUGARES ESTÁN YA MUY CANSADAS DE QUE CADA SEMANA O DOS VECES A LA SEMANA TENGAN AHÍ LOS MERCADOS RODANTES. NO ESTAMOS EN CONTRA DE ESTO, PERO EN OTROS PAÍSES HAY LUGARES ESPECIALES PARA QUE SE ESTABLEZCAN LOS MERCADOS RODANTES, Y HAY SERVICIO DE AGUA, DE DRENAJE, Y ESOS LUGARES SE PUEDEN USAR DESPUÉS PARA HACER DEPORTE. POR QUÈ NO BUSCAMOS LA FORMA DE QUE EL GOBIERNO TANTO ESTATAL COMO MUNICIPAL, Y POR QUÈ NO INCLUIR AL FEDERAL, NOS AYUDEN PARA ENCONTRAR CÓMO PODEMOS SEGUIR CON LOS MERCADOS RODANTES, PERO CAMBIÁNDOLE. NECESITAMOS EVOLUCIONAR MUCHACHOS, INCLUSIVE PARA LOS QUE TRABAJAN EN LOS MERCADOS ES INCÓMODO DEJAR SUS VEHÍCULOS Y A VECES LOS DEJAN EN LAS CALLES Y ESO OCASIONA ACCIDENTES. YO LES PROONGO QUE BUSQUEMOS UNA FORMA, QUE VEAMOS ÈSTO POSITIVAMENTE Y BUSQUEMOS UNA FORMA DE

ENCONTRARLE UNA SOLUCIÓN. LOS APOYO PERO VAMOS A BUSCAR CÒMO HACERLO”.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENOS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. EL COMERCIO INFORMAL, SEGÚN NUESTRO ORDENAMIENTO EN EL ESTADO EXISTEN DIVERSOS TIPOS DE COMERCIO LOS CUALES SEGÚN EL ARTICULO 2 DE LA CITADA LEY NOS MENCIONA: “ TODA ACTIVIDAD COMERCIAL REALIZADA DE MANERA COTIDIANA EN LA VIDA O LUGARES PÚBLICOS POR PERSONAS FÍSICAS QUE TRANSPORTAN SUS MERCANCÍAS, DETENIÉNDOSE EN ALGÚN LUGAR SOLAMENTE POR EL TIEMPO INDISPENSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE TRANSACCIÓN CORRESPONDIENTE”. PARTIENDO DE ÈSTO TENEMOS QUE DEBIDO A LA SITUACIÓN QUE VIVE EL PAÍS, NO SOLO EL ESTADO SINO EL MUNICIPIO, VEMOS QUE SE DA ESTE FENÓMENO. EN EL MUNICIPIO EN EL CUAL YO FUI ELEGIDO, EN EL CUAL YO RECORRÍ CASA POR CASA, ME PUDE DAR CUENTA DE LAS NECESIDADES DE ESTE MUNICIPIO Y CADA UNO DE LOS HABITANTES DE GUADALUPE ME MENCIONABAN QUE SÍ EXISTE COMERCIO INFORMAL, PERO DIGO COMO LES DIJE A MIS REPRESENTADOS, QUE DESDE ESTA TRIBUNA VAMOS A LEGISLAR EN ESTA LEGISLATURA TODOS LOS DIPUTADOS, Y QUE SE PONDRÁ ESPECIAL ÉNFASIS EN CUANTO AL COMERCIO INFORMAL, NO SOLO EN EL

MUNICIPIO DE GUADALUPE, SINO EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR ESO QUE HOY ESTAMOS AQUÍ PREOCUPADOS Y TAMBIÉN EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE LO ESTAMOS. YO ESTOY SEGURO QUE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE, TOMARÁ CARTAS EN EL ASUNTO, Y NOSOTROS COMO LEGISLADORES PREOCUPADOS POR NUESTROS REPRESENTADOS ES QUE ESTAREMOS ATENTOS A SEGUIR REGULANDO Y REGLAMENTANDO EL COMERCIO INFORMAL, DE IGUAL FORMA DEBEMOS DE RESPETAR A LA GENTE A SU DERECHO DE GANARSE LA VIDA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMO REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTAMOS DE ACUERDO EN LA ORGANIZACIÓN, ESTAMOS DE ACUERDO EN LA REGULACIÓN DE LOS PUESTOS AMBULANTES, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE HAYA ORGANIZACIÓN, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE MUCHAS DE LAS VECES SE OBSTRUYEN VÍAS PUBLICAS, PERO LAMENTAMOS TAMBIÉN, Y CONSIDERAMOS IMPORTANTE QUE TODO ESTO SE DEBE A QUE NO HA HABIDO GENERACIÓN DE EMPLEOS, Y CONSIDERAMOS TAMBIÉN QUE ESTO ES UNA MUESTRA MÁS DE LA FALTA DE EMPLEOS QUE NO SE CUMPLIÓ DENTRO DE LAS PROMESAS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SALIENTE, CUANDO PROMETIÓ 1 MILLÓN 400 MIL EMPLEOS ANUALES Y

CREEMOS Y ESTA ES LA CRUDA REALIDAD QUE SE VIVE NO SOLAMENTE EN ESTE ESTADO SINO EN TODO EL PAÍS DE MÉXICO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÒ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. PRIMERO QUE NADA ME GUSTARÍA APOYAR LAS PALABRAS DE MI COMPAÑERO DIPUTADO ÁLVARO FLORES, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN LA OPINIÓN QUE ÈL EMITIÓ AQUÍ, PERO SIN EMBARGO CREO QUE NOS OLVIDAMOS DE OTRO ASPECTO, DE VER POR LAS PERSONAS LAS CUALES HABITAN ESOS LUGARES DONDE SE INSTALAN ESOS MERCADOS. YO QUISIERA QUE NOS PUSIÉRAMOS EN LOS ZAPATOS TANTO DE UN GRUPO COMO DE OTRO. SI BIEN ES CIERTO, AHORITA LA SITUACIÓN ECONÓMICA ESTÁ MUY DIFÍCIL, NO HAY EMPLEOS, VAS Y BUSCAS TRABAJO Y NO LO HAY. ¿QUÉ TE QUEDA? TE QUEDA LA OPCIÓN DE TU INICIAR TU EMPLEO O PONERTE A TRABAJAR EN UN MERCADO RODANTE, PORQUE TIENES QUE SUBSISTIR Y MANTENER A TU FAMILIA. OKEY, APOYAMOS ESA POSTURA PORQUE SABEMOS DE LA FALTA DE EMPLEO. PERO YO DIGO ¿DÓNDE ESTAMOS DEJANDO A LAS OTRAS PERSONAS?. QUISIERA QUE NOS PUSIÉRAMOS TANTITO EN LOS ZAPATOS DE LOS VECINOS DE ESAS COLONIAS A DONDE SE INSTALAN ESTOS MERCADOS PORQUE HAY MUCHA INCONFORMIDAD POR PARTE DE ELLOS. YO LES HARÍA UNA PREGUNTA ¿A QUIÉN DE NOSOTROS NOS GUSTARÍA QUE AFUERA DE NUESTRAS CASAS SE

INSTALARA UN MERCADO RODANTE?, YO CREO QUE NO NOS AGRADARÍA POR MAS QUE SABEMOS DE LA NECESIDAD QUE HAY DE TRABAJO. YO LES PREGUNTO PORQUE ME HA TOCADO VERLO EN COLONIAS DONDE SE INSTALAN LOS MERCADOS EL DIA DOMINGO EN LA MAÑANA, LOS VECINOS DE ESA CALLE O ESAS CALLES DONDE SE INSTALA EL MERCADO TIENEN QUE SACAR DE SUS COCHERAS LOS CARROS Y ESTACIONARLOS A VARIAS CUADRAS DE DONDE ELLOS VIVEN PORQUE SABEN QUE EL DIA DOMINGO NO VAN A PODER SALIR DE SU COCHERA CON SUS CARROS, Y ESTO GENERA QUE LES ROBEN EL ESTEREO, QUE LES ROMPAN LOS CRISTALES, AHÍ ESTAMOS, NO SÉ, HAY UNA VULNERABILIDAD A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, DE LOS CIUDADANOS, DE QUE SI TU TIENES TU VEHÍCULO QUIERES TENERLO DENTRO DE TU CASA Y TIENES QUE SACARLO DESDE EL SÁBADO EN LA NOCHE PORQUE SI NO, NO VAS A PODER MANEJAR Y DIRIGIRTE EN TU CARRO A DONDE TU QUIERAS LLEGAR. ENTONCES, ES UNA PROPUESTA NO ES ESTAR EN CONTRA DEL PRI CON EL PAN O DE LAS DIVERSAS FRACCIONES, SINO QUE NOS PONGAMOS EN LOS ZAPATOS DE LAS DOS PERSONAS, DE LA PERSONA QUE REQUIERE UN EMPLEO Y QUE SE INSTALA EN UN MERCADO RODANTE Y QUE NOS PONGAMOS EN EL LUGAR DE LOS VECINOS DE ESAS COLONIAS DE QUE NO NOS OLVIDEMOS QUE SE LES ESTÁN VIOLENTANDO LOS DERECHOS DE LIBRE TRANSITO, DE ACCESAR LIBREMENTE A SU VIVIENDA. OJALÁ Y TOMEMOS CARTAS EN EL ASUNTO

PORQUE EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEON PERSISTE ESTE PROBLEMA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUIERO EXPRESAR MI OPINIÓN EN TORNO A ESTE PROBLEMA. PRIMERAMENTE QUIERO DECIRLES QUE NO TRAIGO POR ESCRITO NADA, NI ESTADÍSTICAS NI NÚMEROS PORQUE HAY COSAS EN LA VIDA QUE SALEN SOBRANDO LOS NÚMEROS CUANDO SE VIVEN Y SE PALPAN, Y TODO TIENE UNA RAZÓN DE SER, LOS MERCADOS RODANTES ESTÁN FORMADOS POR GENTE QUE DE UNA FORMA U OTRA NECESITA TRABAJAR. LA RAZÓN TODOS LOS SABEMOS, FALTA DE OPORTUNIDADES, FALTA DE EMPLEO, O FALTA DE CAPACITACIÓN. LO DESOCUPARON DEL TRABAJO, NO SABÍA MÁS QUÉ HACER, MAS QUE ESTAR AHÍ CUIDANDO UN NEGOCIO, ALGO TIENE QUE HACER, LO JUBILARON Y NO NOS HEMOS PUESTO A VER CÓMO HACERLE PARA QUE LAS PERSONAS JUBILADAS O MAYORES DE EDAD QUE NO LAS ADMITEN EN LAS EMPRESAS SE LE BUSQUE UNA FORMA DE VIDA, SIN QUE TENGAN QUE MOLESTAR O ESTORBAR A NADIE. YO ESCUCHÉ ALGUNAS OPINIONES Y QUIERO RECONOCER LA OPINIÓN DE DON JESÚS HINOJOSA PORQUE ÉL FUE ALCALDE DE MONTERREY, ME CONSTA CÓMO SE LIDIABA CON LAS PERSONAS QUE ENCABEZABAN LOS MERCADOS RODANTES, PERO TAMBIÉN ME CONSTA QUE HUBO LA MADUREZ PARA

SIEMPRE BUSCAR EL PUNTO MEDIO DE LOS PROBLEMAS Y DARLE SOLUCIÓN MEDIANTE NORMAS Y REGLAS QUE EXISTÍAN ACUERDOS DE CABALLEROS O ACUERDOS ENTRE CENTRALES Y MUNICIPIOS. CREO QUE LO QUE DICE ÉL ES CIERTO, VAMOS A BUSCAR EL PUNTO CENTRAL PARA REGLAMENTAR, PARA LLEGAR A PUNTOS DE ACUERDO, PERO NO PODEMOS PONERNOS AQUÍ A SATANIZAR Y DECIR QUE DESAPAREZCAN LOS MERCADOS SOBRE RUEDAS O LOS TIANGUIS, PUES EL COMERCIO YA EXISTÍA DESDE HACE MUCHOS AÑOS, Y EN CUALQUIER CIUDAD DEL MUNDO QUE SE VAYA AUN LAS MÁS LUJOSAS SIEMPRE HABRÁ ALGUIEN QUE VIVA DEL COMERCIO, SIEMPRE HABRÁ ALGUIEN QUE VIVA EN EL TIANGUIS O VENDIENDO, O OFERTANDO ALGUNA COSA. YO PREFIERO VER 50 CIUDADANOS VENDIENDO EN UN MERCADO RODANTE, SÍ LE ESTORBAN A ALGUNA GENTE NO DIGO QUE NO, PREFIERO QUE ESTÉN AHÍ A VER 50 CIUDADANOS BUSCANDO EL SUSTENTO A TRAVÉS DEL CRISTALAZO, A TRAVÉS DEL DESCONTÓN, A TRAVÉS DE ARREBATARLE LA CADENA A LA DAMA QUE SE PARA EN EL CRUCERO, O DELINQUIENDO BUSCANDO PARA SACAR EL PAN. PORQUE QUIEN NO HAYA TENIDO HAMBRE NUNCA SABRÁ LO DIFÍCIL QUE ES MAS QUE TENER EL HAMBRE PROPIA, VER A LOS HIJOS QUE SE DESNUTREN, QUE SE MUERE POR FALTA DE UNA INYECCIÓN DE PENICILINA O POR FALTA DE UN VASO DE LECHE. DICEN CARAY, SI ROBAR ES UN DELITO, PERO PARA COMER AUNQUE ME METAN A LA CÁRCEL POR UN KILO DE BARBACOA, PERO MIS HIJOS COMIERON AL MENOS UNA VEZ. YO QUIERO PROPONERLES QUE SÍ SE

VAYA BUSCANDO... ESTE PROBLEMA ES UN GRAN PROBLEMA QUE NO PODEMOS RESOLVERLO EN UNA EXPOSICIÓN AQUÍ EN TRIBUNA, SINO QUE TODOS VAYAMOS HACIENDO UNA REFLEXIÓN Y BUSQUEMOS FORMULAS O MECANISMOS Y LUEGO COMO CIUDADANOS RESPONSABLES AQUÍ EN EL PODER LEGISLATIVO QUE NOS TIENE EL PUEBLO BUSQUEMOS UNA FÓRMULA PARA IR RESOLVIENDO ESTOS PROBLEMAS SIN MENOSCABO DE NINGUNO DE LOS SECTORES, PORQUE TAMBIÉN QUEREMOS SEÑALAR QUE NO HAY QUE GENERALIZAR. Y DECÍA UNO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIÓ: NOS GUSTARÍA QUE SE PUSIERA UN MERCADO FRENTE A NUESTRA CASA. BUENO, FRENTE A LA CASA DE USTEDES DE UN SERVIDOR QUE ESTÁ MUY MODESTA MUY HUMILDE, EN TOPO CHICO, PERO EL MERCADO AHÍ SE PONE. NADA MAS LES PEDÍ OIGAN DEN CHANCE PARA QUE SALGA LA GENTE AQUÍ, LA GENTE ENTIENDE, PLATICANDO CON LA GENTE SE ENTIENDE. SI SALIMOS PREPOTENTES PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS O PORQUE TENEMOS UN PESO MÁS QUE EL OTRO, PUES VAMOS A CREAR UN CONFLICTO COMPAÑEROS. AQUÍ SE TRATA DE BUSCAR Y ARMONIZAR PUNTOS DE ACUERDO MIENTRAS QUE ENCONTRAMOS SOLUCIONES. A MÍ ME CONSTA QUE HAY MERCADOS QUE SE LES HA PROPUESTO ALGUNA ÁREA COMÚN Y SE HAN REUBICADO CON GUSTO. CREO QUE PODEMOS IR BUSCANDO ÁREAS ALTERNATIVAS, CREO QUE EL MAL SE ATACA DE OTRA FORMA. CREO QUE HAY MALES QUE COMO DICEN SON NECESARIOS PORQUE ESA GENTE NOS ESTÁ AYUDANDO, PORQUE ESA GENTE CADA

COMERCIANTE APARTE DE ELLOS TIENEN TRES O HASTA CUATRO TRABAJADORES QUE SON FAMILIAS QUE DEPENDEN DE ELLOS Y NOS ESTÁ AHORRANDO AL GOBIERNO SEGURO SOCIAL, NOS ESTÁ AHORRANDO EMPLEO, NOS ESTÁ AHORRANDO UNA SERIE DE COSAS PORQUE ELLOS SE AUTOEMPLEAN MEDIANTE LA AUTOGESTIÓN, SE AUTOFINANCIAN. HASTA AHÍ TERMINO, CREO QUE FUI MUY AMPLIO, PERO MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS, ES UN TEMA BASTANTE A DISCUTIR, PERO CREO QUE NO HAY QUE DARLE MUCHAS VUELTAS, HAY UNA GRAN NECESIDAD DE SACAR ESTO ADELANTE, Y NO NADA MAS ES EN LA ZONA METROPOLITANA, ES UN PROBLEMA EN TODOS LOS MUNICIPIOS. YO ME VOY A REFERIR A LO QUE ES MI DISTRITO EL 24 QUE ES ALLENDE, MONTEMORELOS Y GENERAL TERÁN. SE OCUPAN, SOBRE TODO EN MONTEMORELOS, GENERAL TERÁN UTILIZAN LAS PLAZAS PUBLICAS QUE SON LUGARES DE ESPARCIMIENTO, ENTONCES YO CREO QUE SÍ HAY QUE TOMAR MUY EN SERIO, PORQUE LA GENTE QUIERE IR A LA PLAZA PARA ESTAR UN BUEN RATO, NO PARA ESTAR EN EL MERCADO. ENTONCES, SI SE PUEDEN BUSCAR LOS LUGARES ADECUADOS YO ESTOY DE ACUERDO Y TIENEN MI APOYO Y OJALÁ QUE LO LOGREMOS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, BUENAS TARDES. CREO QUE ES UN TEMA BASTANTE YA DISCUTIDO POR TODOS NOSOTROS Y QUE COINCIDIMOS EN ESE SENTIDO SOCIAL DE APOYAR ESTA NOBLE CAUSA, ¿NO?. CREO QUE LOS PEQUEÑOS DETALLES SE CONOCE LA ESENCIA OBJETIVA Y PRAGMÁTICA DE LO QUE SOMOS O QUEREMOS SER. Y EN ESE SENTIDO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD DE ESTE GRUPO LEGISLATIVO CREO QUE COINCIDIMOS EN QUE HAY QUE APOYAR ESTA NOBLE CAUSA POR PARTE DE TODOS, PERO TAMBIEN DECIRLES QUE ES IMPORTANTE CREAR UNA CULTURA DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, EN TANTO A LA REGULACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD INFORMAL, QUE GENERA UN INGRESO DIGNO PARA LAS FAMILIAS. PUES BIEN YO NADA MAS DECIRLES QUE APARTE DE LA REGULACIÓN QUE TODO MUNDO PLATICAMOS, ES IMPORTANTE TAMBIÉN TRABAJAR EN LA IMAGEN URBANA DE LO QUE PODEMOS GENERAR HACIA EL EXTERIOR Y TANTO HACIA NUESTROS CONCIUDADANOS O LOS TURISTAS, LOS INVERSIONISTAS Y CREO QUE NOS PREOCUPAMOS A VECES DE MUCHAS COSAS TAMBIÉN FUERA DE ESTO, Y EN ESE PEQUEÑO DETALLE QUE GENERA UN INGRESO Y UNA ACTIVIDAD MUY DIGNA LO PODEMOS APOYAR A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES COMO LO HACEN EN OTROS PROGRAMAS SOCIALES DE LOS MUNICIPIOS, YO LE QUISIERA COMPARTIR A MI

COMPAÑERO DEL PT, QUE EN LINARES TUVIMOS UN EJEMPLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TAMBIÉN DE APOYO A ESTA NOBLE ACTIVIDAD, COMO TESORERO MUNICIPAL Y A TRAVÉS DE LAS INSTRUCCIONES DE ALCALDE, LE BUSCAMOS UN TERRENO EN COMÚN AL MERCADO RODANTE MÁS GRANDE EN LINARES QUE FUE DEL PT, LOGRAMOS PLATICAR CON ELLOS, A PESAR DE QUE MUCHA DE SU GENTE ES FUERA DE LINARES LA QUE REALIZA ESA ACTIVIDAD, LES BUSCAMOS UN TERRENO, LES PUSIMOS SELLO, POR NO DECIR QUE RECARPETEAMOS, LE PUSIMOS SELLO Y LE DOTAMOS DE ALGUNAS TOMAS DE AGUA EN UN TERRENO CREO QUE ES FEDERAL, NO QUISIERA MENTIRLES, PERO EN ESE SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y DE ACTIVIDAD DIGNA Y DE CONSENSO CON LOS GRUPOS, LOGRAMOS ADECUARLES PARA QUE ELLOS LOGRARAN SU ACTIVIDAD, LOGRAMOS UN CONSENSO Y SE ACABARON LOS PROBLEMAS. CREO QUE POR AHÍ PODEMOS TRABAJAR, BUSCAR ESPACIOS, NO SOLAMENTE EN GUADALUPE COMO DECÍA MI COMPAÑERO CESÁREO, SINO EN TODOS LOS MUNICIPIOS Y BUSCAR QUE ÈSTO SE DÉ EN UN CLIMA DE TRANQUILIDAD ¿VERDAD?, PROPOSITIVOS PARA TODOS. ESA ERA MI PARTICIPACIÓN, YO LES QUIERO AGRADECER Y OJALÁ AQUÍ TERMINE EL TEMA QUE ESTÁ SUMAMENTE CREO QUE DISCUTIDO, ¿VERDAD?. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO EL C. PRESIDENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN

**III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LO
TURNO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS
HUMANOS PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO
ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESO: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL 19 DE OCTUBRE SE CELEBRA EL DIA INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, ESTA ENFERMEDAD ES EL SEGUNDO TIPO DE CÁNCER QUE MÀS MUERTES PRODUCE EN EL MUNDO. EN NUESTRO ESTADO NO SIEMPRE DISPONEMOS DE ESTADÍSTICAS FIABLES PERO SABEMOS QUE EFECTIVAMENTE EL CÁNCER DE MAMA ES UNA ENFERMEDAD FEMENINA QUE REQUIERE ATENCIÓN DE PARTE DE LAS AUTORIDADES DE SALUD. COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR A CABO, ACCIONES TENDIENTES A FACILITAR A TODAS LAS MUJERES DEL ESTADO, EL ACCESO A LOS MEDIOS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN TANTO FÍSICA COMO EMOCIONAL, Y A QUIENES ESTÉN EN RIESGO DE SUFRIR O HAN SUFRIDO ESTE TERRIBLE MAL. DESDE ESTA TRIBUNA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, HACE UN LLAMADO AL GOBIERNO DEL ESTADO, AL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER Y A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE DESTINEN

MAYORES RECURSOS A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: ES UN POSICIONAMIENTO, ¿VERDAD ?. –*AFIRMATIVO*–

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÒ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETON, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA, CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. TENEMOS SEVEROS PROBLEMAS DE ADICCIÓN EN NUESTRO ESTADO, QUE LACERA, DEPRIME LA PAZ SOCIAL Y LA TRANQUILIDAD DE LAS FAMILIAS. ESTE FENÓMENO GENERA SIMULTÁNEAMENTE UN AMBIENTE DE DESCOMPOSICIÓN SOCIAL Y DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, PARA ENFRENTARLO CON EFICACIA SE REQUIERE QUE EL ESTADO, ORGANISMOS DE SEGURIDAD, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y ASISTENCIALES ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS DE PREVENCIÓN A LA FÁRMACO DEPENDENCIA Y COMPORTAMIENTOS ANTISOCIALES, DEJANDO ATRÁS SU TRADICIONAL ESTILO DE COMBATIR ESTOS FLAGELOS, AUMENTANDO LA SEVERIDAD DE LAS PENAS, ATENDIENDO SIEMPRE LOS EFECTOS Y NO LAS CAUSAS, POR EJEMPLO EN LOS DELITOS COMETIDOS POR ABUSO DE ALCOHOL PARTICULARMENTE RELACIONADOS CON EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS, SON COADYUVANTES

TAMBIÉN DE ESAS CONDUCTAS CULPOSAS LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS, 1.- AMPLITUD EN LOS HORARIOS PARA VENTA DE ALCOHOL EN CENTRO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. 2.- CONCESIÓN INDETERMINADA DE PERMISOS QUE CONCEDEN LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BARES Y CANTINAS EN TODAS LAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DEL ESTADO, INCLUYENDO LAS FACILIDADES QUE SE LES CONCEDEN PARA TAL EFECTO A LAS TIENDAS DE CONVENIENCIA, ESTAS ULTIMAS DONDE QUIERA QUE SE ESTABLECEN NO TIENEN NINGUNA IMPEDIMENTO PARA CONTAR CON EL PERMISO DE VENTA DE ALCOHOLES. 3.- LA VENTA CLANDESTINA SIN HORARIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PROMOVIDA Y CONSENTIDA POR LAS EMPRESAS CERVECERAS Y TOLERADA POR LAS AUTORIDADES. 4.- LA PUBLICIDAD CONSTANTE Y PERMANENTE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS E IMPRESOS, PARA POSESIONAR EL PRODUCTO EN LA MENTE DEL CONSUMIDOR, CON EL PROPÓSITO DE INCREMENTAR LAS VENTAS, Y OBTENER JUGOSAS GANANCIAS. SEÑORES LEGISLADORES, LA FÁRMACO DEPENDENCIA ES EL ESTADO PSÍQUICO Y A VECES FÍSICO CAUSADO POR LA INTERACCIÓN DE UN ORGANISMO VIVO Y UN FÁRMACO. LA FÁRMACO DEPENDENCIA SE CARACTERIZA POR MODIFICACIONES AL COMPORTAMIENTO Y POR OTRAS REACCIONES QUE COMPRENDEN SIEMPRE UN IMPULSO QUE NO SE PUEDE REPRIMIR A TOMAR EL FÁRMACO EN FORMA CONTINUA O PERIÓDICA A FIN DE EXPERIMENTAR SUS EFECTOS PSÍQUICOS Y A VECES

PARA EVITAR EL MALESTAR PRODUCIDO POR PRIVACIÓN. LA DEPENDENCIA PUEDE IR O NO ACOMPAÑADA DE TOLERANCIA, UNA MISMA PERSONA PUEDE SER DEPENDIENTE DE UNO O MÀS FÁRMACOS. INTERPRETADA CORRECTAMENTE ESTA DEFINICIÓN NOS LLEVA A CONCLUIR A LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE LA ENTIDAD POLÍTICA QUE REPRESENTO, QUE NUESTRA POSICIÓN EN ESTA TRIBUNA SERÁ LA DE NO AVALAR INICIATIVAS O REFORMAS LEYES QUE TENGAN SOLAMENTE COMO OBJETIVO INCREMENTAR LA SEVERIDAD DE LAS PENAS PARA COMBATIR CONDUCTAS RELACIONADAS CON LA FARMACODEPENDENCIA, PUES LOS MAS ESTUDIOSOS TRATADISTAS EN DERECHO PENAL, HAN SOSTENIDO Y DEMOSTRADO QUE ES ESTA DISCIPLINA, ES PRIMORDIALMENTE PREVENTIVA Y NO REPRESIVA, LOS EXHORTO O LOS INVITO RESPETUOSAMENTE A QUE ANTES DE LEGISLAR SOBRE ESTE TEMA SE VALOREN ADECUADAMENTE LOS FACTORES ANTES ESCRITOS QUE INFLUYEN DE MANERA DETERMINANTE EN LA COMISIÓN DE CONDUCTAS DE NATURALEZA CULPOSA, MUCHAS GRACIAS, MONTERREY, N.L. A 18 DE OCTUBRE DE 2006 (RUBRICA)
DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD

C. PRESIDENTE: ES POSICIONAMIENTO O PUNTO DE ACUERDO?,
-POSICIONAMIENTO-.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS CIUDADANOS JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, GREGORIO HURTADO LEIJA, OSCAR CANO GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁNGEL VALLE DE LA O, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, NOE TORRES MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y JESÚS HINOJOSA TIJERINA, EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** CONCIENTES DE LAS EXIGENCIAS QUE LA SOCIEDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEMANDA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, RESULTA PREOCUPANTE EL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO EN EL ESTADO QUE LEJOS DE

MEJORAR EMPEORA. LA PASADA LEGISLATURA APROBÓ LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE, CUYO OBJETIVO ERA ACABAR CON LAS DEFICIENCIAS QUE EN ESE MOMENTO ADOLECÍAN AL SISTEMA DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, ESTO, SIN CONSIDERAR UN PROGRAMA QUE ESTABLECIERA ACCIONES ESPECÍFICAS PARA ASEGURAR AL USUARIO UNA MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO. EL PROBLEMA PERSISTE Y A LA FECHA SIGUEN SIN MODERNIZARSE EN SU TOTALIDAD LAS UNIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO, ASÍ COMO LOS TIEMPOS DE TRÁNSITO DE LOS MISMOS SON CADA VEZ MÁS LENTOS, TARDANDO EN SUS RECORRIDOS MUCHO MAS DEL TIEMPO OPTIMO, LO ANTERIOR COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE UN SISTEMA DE RUTAS QUE CONSIDEREN RECORRIDOS MAS ÁGILES Y EFICIENTES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y URBANO DEL ESTADO. POR OTRA PARTE, EL CONFLICTO CON LOS VEHÍCULOS DE ALQUILER CONTINUA, YA QUE MUCHOS SIGUEN TRABAJANDO EN LA ILEGALIDAD, ASÍ MISMO OTRO PROBLEMA REZAGADO DEL QUE ADOLECE LA CIUDADANÍA, ES EL DEL TRANSPORTE DE CARGA, A LA FECHA NO EXISTEN ACCIONES CONCRETAS QUE REPRESENTEN UN AVANCE SIGNIFICATIVO. POR TODO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSIDERAMOS QUE RESULTAN INSUFICIENTE LAS ACCIONES QUE HAN DESARROLLADO LAS AUTORIDADES EN ESTE RAMO, Y PLENAMENTE CONCIENTES DE LA URGENCIA EN ATENDER ESTA

PROBLEMÁTICA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, PROPONEMOS QUE, TRABAJEMOS JUNTOS ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO QUE ASEGURE A LOS NUEVOLEONESES, UN SISTEMA DE TRANSPORTE CON UN ELEVADO NIVEL DE CALIDAD EN EL SERVICIO, ACORDE A LAS NECESIDADES DE ESTA SOCIEDAD QUE REPRESENTA A UN ESTADO INDUSTRIAL COMO NUEVO LEÓN. YA ES TIEMPO DE RESOLVER DE FONDO ESTE GRAN PROBLEMA, REALIZANDO ACCIONES QUE SE TRADUZCA EN DECISIONES IMPORTANTES QUE TRASCIENDAN Y MEJOREN REALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES, ES POR LO QUE ESTE GRUPO LEGISLATIVO NOS PERMITIMOS SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE, **ACUERDO, ÚNICO:-** SE ENVÍE UNA ATENTA INVITACIÓN AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO O QUIEN ÈL DESIGNE, Y A DISTINTOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD A FIN DE INTEGRAR EN CONJUNTO CON ESTE PODER LEGISLATIVO UNA MESA DE TRABAJO, MEDIANTE LA CUAL LOS PARTICIPANTES TOMEN DECISIONES DE FONDO ENCAMINADAS A GARANTIZAR CAMBIOS TRASCENDENTES QUE REALMENTE MEJOREN EL SISTEMA DEL TRANSPORTE URBANO EN NUESTRO ESTADO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN A 17 DE OCTUBRE DE 2006. (RUBRICAS) DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE ES ALGO MUY IMPORTANTE LO QUE NOS ACABA DE COMENTAR EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ AQUÍ EN LA TRIBUNA, DE QUE YA EN ESTOS TRES AÑOS DE GOBIERNO TENEMOS YA CASI UN TOTAL DE UN 85% RENOVADO EL PARQUE DEL TRANSPORTE URBANO. YO CREO QUE ES UN RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE DIRIGE NUESTRO GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, PORQUE HABLAR DE DOS MIL UNIDADES DE TRANSPORTE, CON UN COSTO CADA UNIDAD DE UN MILLÓN Y MEDIO, LA VERDAD ES DIFÍCIL HACERLO Y MAS PARA CONCESIONARIOS Y EMPRESARIOS, DONDE MUCHAS VECES TIENE QUE CIRCULAR POR VIALIDADES DONDE DEFINITIVAMENTE NO SON LAS ADECUADAS PARA ESE TIPO DE UNIDADES. LE QUERÍA COMENTAR AL PLENO QUE YA EXISTE UN CONSEJO CIUDADANO DEL TRANSPORTE CREADO, QUE SE HIZO PRECISAMENTE EN ESTE PERIODO DE GOBIERNO QUE VA AHORITA AVANZANDO DONDE LOS CIUDADANOS TIENEN VOZ Y VOTO, SOBRE ALGUNAS SITUACIONES QUE LES ACONTECE DEL TRANSPORTE, MI INTERVENCIÓN NADA MAS ES PARA EXHORTAR A TODOS MIS COMPAÑEROS SOBRE ESTE RECONOCIMIENTO, A TRANSPORTISTAS TANTO PRIVADOS COMO PARTICULARES, YA QUE UNA INVERSIÓN DE TRES MIL MILLONES DE PESOS SE DICE FÁCIL, PERO ES DIFÍCIL, MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE, RECONOCEMOS QUE HA HABIDO AVANCES EN LA MODERNIZACIÓN DE LOS CAMIONES DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS, POR ESO MISMO SOLICITAMOS QUE EL EJECUTIVO SE UNA A ESTA MESA DE TRABAJO PARA SEGUIR AVANZANDO EN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE Y TRASCENDENTAL PARA LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESO: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE YA TENEMOS LA INSTANCIA COMO LO ES LA AGENCIA PARA MODERNIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y TAMBIÉN TENEMOS UN CONSEJO CIUDADANO DEL TRANSPORTE. ESTAMOS TRABAJANDO, SE ESTÀ AVANZANDO EN EL GOBIERNO, ENTONCES NADA MAS SIMPLEMENTE VAMOS A SEGUIR SUMÁNDONOS NOSOTROS A ESTE ESFUERZO EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÒ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. **HONORABLE ASAMBLEA:** PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES EMBLEMÁTICA LA INDUSTRIA, Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL. DESDE SUS INICIOS, NUESTRA SOCIEDAD SE HA CARACTERIZADO POR SU MENTALIDAD LABORIOSA Y DE EFICIENCIA, PRUEBA DE ELLO, SON LAS RUINAS DE LOS EDIFICIOS QUE ALBERGARON LAS INDUSTRIAS TEXTILERAS DE LA REGIÓN, EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII, EN LOS ALBORES DE NUESTRAS CIUDADES. EL LEGADO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NUESTROS ANTEPASADOS TIENE UN FUERTE ECO EN LA SOCIEDAD DE NUESTROS DÍAS, CUYA FUERZA EMPRENDEDORA Y CAPACIDAD PRODUCTIVA HAN HECHO DE NUESTRO ESTADO, Y PRINCIPALMENTE DE SU CIUDAD CAPITAL Y ÁREA METROPOLITANA, LA PRIMER CIUDAD DE NEGOCIOS PARA AMÉRICA LATINA, Y SEDE DE EVENTOS INTERNACIONALES DE TRASCENDENCIA MUNDIAL. NUEVO

LEÓN HA SIDO LA CUNA Y ES EL HOGAR Y DE ALGUNAS DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES MÁS IMPORTANTES DEL MUNDO EN EL RAMO INDUSTRIAL, VIDRIERO, ACERERO Y CEMENTERO, Y CONTAMOS CON EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS QUE HAN DADO A NUESTRO ESTADO Y A NUESTRO PAÍS, DISTINCIÓN Y RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL. A LA PAR DE ESTAS GRANDES EMPRESAS TRASNACIONALES, ORGULLO SIN DUDA DE QUIENES HEMOS NACIDO EN ESTE ESTADO, ENCONTRAMOS EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO, PERO CUYO IMPACTO ECONÓMICO LAS UBICAN COMO LAS MÁS PARTICIPATIVAS DENTRO DEL PIB DEL ESTADO Y DEL PAÍS. A JULIO DEL AÑO EN CURSO, ENCONTRAMOS QUE HAY CUATRO MILLONES SIETE MIL MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, MISMAS QUE REPRESENTAN 95% DEL TOTAL DE EMPRESAS CON QUE CUENTA NUESTRO PAÍS. ÉSTAS MIPYMES GENERAN POCO MÁS DEL 72% DEL EMPLEO, Y APORTAN CERCA DEL 52% DEL PIB NACIONAL, ESTO ES, CERCA DE LA MITAD DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL, Y SIETE DE CADA DIEZ EMPLEOS. EN UNA CONTRAPOSICIÓN ENTRE LAS GRANDES EMPRESAS DEL PAÍS, QUE REPRESENTAN POCO MENOS DEL 5% DEL TOTAL, Y LAS MIPYMES, ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE: LAS GRANDES EMPRESAS, REPRESENTAN EL 0.2% DEL TOTAL DE EMPRESAS EN EL PAÍS; LAS MEDIANAS, EL 0.9%; LAS PEQUEÑAS, EL 3.9%; Y LAS MICRO EMPRESAS EL 95.0%. POR OTRO LADO, EN CUANTO A LA PRODUCCIÓN DE EMPLEOS, LAS GRANDES EMPRESAS OCUPAN AL 0.2%; LAS MEDIANAS, AL 0.9%; LAS PEQUEÑAS AL

3.9% Y LAS MICROEMPRESAS AL 40.6% DE LA OFERTA LABORAL. POR OTRO LADO, SEGÚN DATOS ARROJADOS POR EL “PRIMER ENCUENTRO PYME PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL”, CELEBRADO LOS PASADOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE, LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS UBICAN A NUEVO LEÓN DENTRO DE LAS PRIMERAS CINCO ENTIDADES DE LA REPÚBLICA QUE MÁS RECURSOS ECONÓMICOS RECIBEN EN APOYOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN EL SEXENIO QUE TRANSCURRE, JUNTO CON LAS APORTACIONES QUE RECIBEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON LO CUAL SE HA LOGRADO DAR APOYO A DIEZ MIL PYMES, CON CRÉDITOS QUE SUMAN LOS CUATRO MIL MILLONES DE PESOS. DURANTE EL AÑO 2,006, SE HAN APROBADO ASÍ 614 PROYECTOS ESTATALES PARA LOS QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA APORTARÁ \$999;134,275, BENEFICIANDO A 74,000 EMPRESAS Y CONTRIBUYENDO DIRECTAMENTE A LA GENERACIÓN DE 20,127 EMPLEOS, SEGÚN DATOS ACTUALIZADOS AL CORTE DE AGOSTO; CONCRETAMENTE, PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAY APROBADOS 22 PROYECTOS EN LOS CUALES LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA APORTARÀ \$14;606,603, QUE JUNTO CON LAS APORTACIONES DEL ESTADO, PARTICULARES Y OTROS SECTORES SUMAN FINALMENTE \$35;214,955, REDUNDANDO EN UN BENEFICIO DIRECTO PARA 1,496 EMPRESAS NUEVOLEONESAS. EN EL ÁMBITO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ENCONTRAMOS QUE EL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO 2,005 DE LA SECRETARÍA DE

DESARROLLO ECONÓMICO ES DE \$88;802,981 PESOS, ASIGNADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SERVICIOS PROFESIONALES		\$46;455,720
SERVICIOS GENERALES		39;961,391
MATERIALES SUMINISTROS	Y	2;385,870
TOTAL¹		\$ 88;802,981

POR OTRO LADO, EN CUANTO AL RUBRO DE INVERSIÓN SOCIAL, EN LA CUENTA PÚBLICA RELATIVA AL EJERCICIO 2,005, SE DESTINARON APOYOS DE LA SIGUIENTE MANERA: APORTACIÓN PARA EL FONDO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE Y SERVICIOS RELACIONADOS: \$46;961,213; APOYO A LAS MIPYMES \$ 27;049,920; CONVENIO DE FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (CONACYT) \$10;375,000; LAS CIFRAS ANTERIORES DAN UN TOTAL DE: \$84;386,133. PARA EL PRESENTE AÑO LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL FONDO DE APOYO A LAS PYMES, SEGÚN EL FINANCIAMIENTO FUE EL SIGUIENTE:

SECTOR PRIVADO		\$11'496,100
GOBIERNO DEL ESTADO	DEL	10'957,400
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	DE	29'789,000
SECTOR ACADÉMICO		9'199,700
GOBIERNO MUNICIPAL		240,500
OTROS		5'038,100
TOTAL		\$66'644,000

LOS DATOS ANTERIORES NOS PLANTEAN UNA IDEA DE LA IMPORTANCIA QUE PARA LA ECONOMÍA NACIONAL Y DEL ESTADO REPRESENTAN LAS MIPYMES, Y DE LOS APOYOS QUE POR PARTE DE DIFERENTES SECTORES RECIBEN. NO OBSTANTE, LAS MIPYMES ENFRENTAN PARA SU DESARROLLO DIFERENTES PROBLEMAS, POR EJEMPLO, SE ENCUENTRAN EN DESVENTAJA FRENTE A LAS EMPRESAS MEDIANAS Y MÁS GRANDES PARA EL ACCESO AL MERCADO CREDITICIO, Y LOS ALTOS COSTOS DE ACCEDER A ÉSTE, ADEMÁS: EL FLUJO DE EFECTIVO REPRESENTA UN PROBLEMA QUE LA MAYORÍA DE LAS VECES CONLLEVA A BUSCAR SOLUCIONES FINANCIERAS QUE LES REPRESENTAN UN ELEVADÍSIMO COSTO, AL MISMO TIEMPO, POR SU ELEVADO FACTOR DE RIESGO, ENFRENTA MAYORES DIFICULTADES PARA OBTENER FINANCIAMIENTO EN INVERSIONES INMATERIALES, COMO INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, TEMAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA PARA LAS MIPYMES. LAS TAZAS CREDITICIAS ACTIVAS Y PASIVAS EN MÉXICO PRESENTAN UNA BRECHA MUCHO MAYOR QUE EN EL RESTO DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO Y NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES, LO QUE DIFICULTA LA OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO, TEMA EN EL QUE LASTIMOSAMENTE ENCONTRAMOS QUE EL SECTOR BANCARIO DEL PAÍS SE MUESTRA RENUENTE A CONCEDER CRÉDITOS Y A FINANCIAR OPERACIONES, LLEGANDO AL ABSURDO DE, *GROSSO MODO*, PARA OBTENER UN CRÉDITO, HAY QUE DEMOSTRAR QUE NO SE NECESITA TENERLO. OTRO PROBLEMA QUE

ENFRENTAN NUESTRAS MIPYMES, ES LA DIFICULTOSA REGLAMENTACIÓN EN TEMAS FISCALES, DE COMERCIO EXTERIOR Y DEMÁS, RESULTANDO MÁS DIFICULTOSA QUE PARA LAS MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS, LO CUAL, AUNADO AL ELEVADO COSTO BUROCRÁTICO DE NUESTRO PAÍS, LEJOS DE ALENTAR A LAS EMPRESAS UBICADAS EN ESTE SECTOR, DIFICULTA SU DESARROLLO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SI BIEN LOS APOYOS E IMPULSOS QUE LAS MIPYMES ESTÁN RECIBIENDO DE DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA, NO SON SUFICIENTES PARA DAR EL IMPULSO QUE REQUIEREN, FOMENTANDO CON ELLO EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS Y SUSTENTANDO LA MACRO Y MICROECONOMÍA DE MANERA EXITOSA. ES NECESARIO BUSCAR UNA MEJORA REGULATORIA DEL MARCO JURÍDICO QUE RIGE LOS ASPECTOS FISCALES Y COMERCIALES QUE REPERCUTEN EN EL DESARROLLO DE LAS MIPYMES OPERANDO EN EL ESTADO, ASÍ COMO ENCONTRAR MECANISMOS DE EXENCIÓN PARCIAL EN SUS CARGAS TRIBUTARIAS, ESPECIALMENTE EN CUANTO A AQUÉLLAS QUE SE ENCUENTREN PAGANDO UN CRÉDITO DE CAPITAL DE TRABAJO. POR ELLO, ES QUE CONMINO DESDE ESTA TRIBUNA A MANIFESTARNOS POR MAYORES APOYOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO A LAS MIPYMES QUE OPERAN EN LA ENTIDAD, A FIN DE CONTRIBUIR ACTIVAMENTE CON SU DESARROLLO, DADO EL IMPACTO QUE SU ECONOMÍA REPERCUTE EN LAS FINANZAS DEL ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS. LA PRESENTE INICIATIVA TIENE POR OBJETO

SOMETER A SU CONSIDERACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE INVITE ATENTAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA BRINDAR MAYORES APOYOS A LAS MIPYMES QUE OPERAN EN NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE: **A C U E R D O, ÚNICO.-** SE CONMINA AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE, DENTRO DEL PRÓXIMO PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SE DESTINEN MAYORES RECURSOS PARA APOYAR A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE OPERAN EN NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA EN LA ENTIDAD. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÒ: “ CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS. POR SUPUESTO QUE SECUNDAMOS LA EXPLICACIÓN QUE MUY AMABLE HACIA NUESTRA COMPAÑERA LEGISLADORA, Y ESTAMOS DE ACUERDO, CREO QUE REALMENTE SE DEBEN DE DAR LOS APOYOS Y TENEMOS QUE PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO, PERO CREO QUE TENEMOS QUE IR UN POCO MAS ALLÁ, CREO QUE TAMBIÉN DEBERÍAMOS DE SACAR EN ESTE MISMO PUNTO DE ACUERDO, SI TIENEN A BIEN, QUE SEA EL GOBIERNO FEDERAL TAMBIÉN QUIEN AGREGUE LOS RECURSOS, PARA QUE EN ESTA MEZCLA DE RECURSOS SEA UN POCO MAS EL APOYO

QUE PUEDAN RECIBIR ESTAS PERSONAS DE LAS QUE ESTAMOS HABLANDO.

C. PRESIDENTE: “LE PEDERÍA DIPUTADO QUE ME LO PRESENTARA POR ESCRITO”.

PARA EL MISMO TEMA, LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES:** “EFECTIVAMENTE, ESA ES LA INTENCIÓN DE AUMENTAR EL PRESUPUESTO ESTATAL, PUES EL FONDO PYME A NIVEL NACIONAL OPERA PESO A PESO, SI EL GOBIERNO DEL ESTADO LE PONE CIEN MILLONES VAMOS A TENER CIEN MILLONES DEL GOBIERNO, MÁS LO QUE APORTE LA INICIATIVA PRIVADA, LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA O QUIEN SEA. ESA ES LA IDEA PARA PODER CAPTAR MAS FONDOS FEDERALES”.

C. PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN ESPERA DE QUE EL DIPUTADO BENITO CABALLERO HAGA LLEGAR SU PROPUESTA POR ESCRITO.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÒ: “ CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. CONSIDERADO QUE HOY MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2006, SE CUMPLEN 243 AÑOS DEL NACIMIENTO DE FRAY JOSÉ SERVANDO TERESA DE MIER Y NORIEGA GUERRA, NO QUEREMOS DEJAR PASAR DESAPERCIBIDA TAN IMPORTANTE FECHA PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. EL PADRE MIER ES UNO DE LOS PRIMEROS INTELLECTUALES MEXICANOS Y DE LOS PRINCIPALES IDEÓLOGOS DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, TAN ILUSTRE NEOLEONÉS NACIÓ EN PLENO CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, EN LA HOY ESQUINA DE LAS CALLES ESCOBEDO Y MORELOS, FRENTE A LA ENTONCES CASA DE GOBIERNO. LA AZAROSA VIDA POLÍTICA DE FRAY SERVANDO INICIÓ COMO DIPUTADO PROVISIONAL EN NUEVO LEÓN, COMBATIENDO CON LAS ARMAS Y LAS IDEAS AL SISTEMA IMPERIALISTA Y SENTÓ LAS BASES EN LA REPUBLICA MEXICANA. EL PADRE MIER ES AUTOR DEL FAMOSO SERMÓN GUADALUPANO QUE LE COSTÓ PERSECUCIONES, DESTIERROS, A PESAR DE ELLO, SU FIGURA ES RESPETADA Y ADMIRADA NO SOLAMENTE EN NUESTRO PAÍS, SINO EN EL EXTRANJERO. DEBIDO A SU CONTRIBUCIÓN A LAS LUCHAS POR LA INDEPENDENCIA DE LOS PUEBLOS AMERICANOS. ES UN RECONOCIMIENTO QUE HOY, POR EL 243 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE FRAY JOSÉ SERVANDO TERESA DE MIER NORIEGA Y

GUERRA, NO QUERÍAMOS DEJAR PASAR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

EN ESE MOMENTO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS, EL C. PRESIDENTE COMUNICÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA CONCLUID, POR LO QUE PROPUSO SE CONTINÚE HASTA AGOTAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA. **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.**

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESO: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. **HONORABLE ASAMBLEA:** LOS SUSCRITOS CIUDADANOS JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, GREGORIO HURTADO LEIJA, OSCAR CANO GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁNGEL VALLE DE LA O, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, NOE TORRES MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y JESÚS HINOJOSA TIJERINA, INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE NOS CONFIERE EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE ATENTO OFICIO AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITÁNDOLE SE SIRVA DAR EL TRAMITE LEGISLATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTICULO 39 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, A FIN DE ESTABLECER, COMO NUEVAS FORMAS DE RELACIÓN LABORAL, LOS CONTRATOS A PRUEBA Y DE CAPACITACIÓN INICIAL, QUE GENERARÍAN OPORTUNIDADES DE EMPLEO ESPECIALMENTE PARA LOS JÓVENES, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y LOS ADULTOS MAYORES, LO ANTERIOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**, A MANERA DE SUSTENTO, COMO PRINCIPIO RECTOR, QUEREMOS AFIRMAR QUE LA POLÍTICA ES LA CIENCIA, ARTE Y VIRTUD DE PROMOVER SISTEMÁTICAMENTE EL BIEN COMÚN, ES DECIR, DE PROMOVER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE CADA PERSONA Y CADA INSTITUCIÓN ALCANCEN SU PROPIO DESARROLLO. PERO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTA PROMOCIÓN DEL BIEN COMÚN QUEDARÍA INCONCLUSA SI LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO SE DEJARAN A LAS PROPIAS FUERZAS DE CADA UNO, SI ESTA PROMOCIÓN NO CONTARA CON EL COMPLEMENTO DE LA ACCIÓN SUBSIDIARIA DEL ESTADO Y LA PARTICIPACIÓN SOLIDARIA DE LOS

MIEMBROS DE LA SOCIEDAD. EN ESTA LÓGICA, LA FUNCIÓN LEGISLATIVA ES QUIZÁ UNA DE LAS EXPRESIONES MAS IMPORTANTES DEL EJERCICIO POLÍTICO, PORQUE LA FACULTAD DE CREAR O MODIFICAR LEYES OFRECE LA GRAN POSIBILIDAD DE CONSTRUIR ESAS CONDICIONES QUE REQUIEREN LOS CIUDADANOS PARA BUSCAR CON ÉXITO SU DESARROLLO. POR OTRO LADO, COMO SEGUNDA PREMISA, QUEREMOS AFIRMAR QUE EL TRABAJO, CUYA EXPRESIÓN ECONÓMICA ES EL EMPLEO, CONSTITUYE UNA DE LAS CONDICIONES FUNDAMENTALES Y, SIN DUDA, SUSTENTABLES PARA LOGRAR LA REALIZACIÓN Y EL DESARROLLO PLENO DE LAS PERSONAS Y LAS FAMILIAS. POR ESO ES DE JUSTICIA PROCURAR QUE TODAS LAS PERSONAS TENGAN ACCESO A UN EMPLEO DIGNO, EN CONDICIONES HUMANAS Y ECONÓMICAS SUFICIENTES PARA PROVEER EL SUSTENTO PROPIO Y AL DE LOS SUYOS. ASÍ PUES, DE LO ANTERIOR PODEMOS CONCLUIR QUE, PARA APOSTAR UNA CUOTA IMPORTANTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL BIEN COMÚN, ES NECESARIO AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO AL EMPLEO FORMAL Y DIGNO AL QUE TODOS TENEMOS DERECHO. EN ESTE MISMO SENTIDO, DESDE UNA PERSPECTIVA SUBSIDIARIA, PERO NO ASISTENCIALISTA SINO PROMOTORA, RESULTA MUY OPORTUNO PROCURAR QUE LA LEGISLACIÓN LABORAL FACILITE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE EMPLEO PARA QUIENES, EN EL MOMENTO ACTUAL DEL PAÍS, ENCUENTRAN MAS DIFICULTADES PARA INSERTARSE EN EL MUNDO PRODUCTIVO, ES DECIR, LOS JÓVENES, LAS PERSONAS CON

DISCAPACIDAD, LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y LOS ADULTOS MAYORES. PARA ESTE EFECTO, RESULTARÍA MUY CONVENIENTE PROMOVER FORMAS NUEVAS DE CONTRATACIÓN LABORAL EN LAS QUE SE OFREZCA A LAS PERSONAS LA OPORTUNIDAD DE PROBAR, EN UN PLAZO DETERMINADO, QUE POSEEN EL TALENTO Y LAS HABILIDADES PARA DESARROLLAR UN TRABAJO O, EN LOS CASOS EN QUE NO SEA DE ESA MANERA, QUE SE LE OFREZCA LA OPORTUNIDAD DE RECIBIR UNA CAPACITACIÓN INICIAL A FIN DE OBTENER LA COMPETENCIA LABORAL NECESARIA PARA DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN UN EMPLEO. AHORA BIEN, CON EL FIN DE HACER VIABLE LA PRESENTE PROPUESTA, CONVIENE HACER DOS CONSIDERACIONES DE ORDEN PRÁCTICO. EN PRIMER LUGAR, ES NECESARIO TENER EN CUENTA QUE LA COMPETENCIA PARA EMITIR LEYES EN MATERIA DE TRABAJO LE CORRESPONDE AL PODER LEGISLATIVO FEDERAL. POR TAL MOTIVO, EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTAMOS PROPONIENDO MAS BIEN ENCUENTRA FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTICULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE ESTE CONGRESO DE GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES. EN SEGUNDO LUGAR, SIN DEMÉRITO DE LA FACULTAD DE INICIATIVA QUE TIENE ESTE PODER LEGISLATIVO LOCAL, ES ADECUADO RECONOCER Y APOYAR EL TRABAJO DE LOS LIDERES SINDICALES Y LOS DIRIGENTES EMPRESARIALES,

REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO ORGANIZADO DEL PAÍS, QUE ELABORARON EN CONJUNTO UN PROYECTO DE REFORMA LABORAL EN EL QUE SE ABORDA, ENTRE OTROS ASPECTOS, EL QUE HOY ESTAMOS PROPONIENDO. DICHO PROYECTO FUE ENTREGADO AL LEGISLATIVO FEDERAL EN DICIEMBRE DEL AÑO 2002 Y FUE ASUMIDO COMO PROPIO POR DIPUTADOS DE LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS DE DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS QUIENES LO PRESENTARON AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON CARÁCTER DE INICIATIVA. DESDE ENTONCES A LA FECHA, HAN VENIDO TRABAJANDO EN CONFERENCIA, LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LAS DOS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE ANALIZAR LOS DIVERSOS TEMAS DEL PROYECTO REFERIDO. EN CONSECUENCIA, ATENDIENDO A QUE EL ACCESO AL EMPLEO DIGNO ES UN DERECHO DE TODOS, RECONOCIENDO LA COMPETENCIA FEDERAL EN MATERIA DE TRABAJO Y EN APOYO A LA PROPUESTA DEL SECTOR PRODUCTIVO DEL PAÍS, CONSIDERAMOS JUSTO, OPORTUNO Y VIABLE, SOLICITAR A LOS INTEGRANTES DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE CON BASE EN LA REFERIDA INICIATIVA DE LEY, PROCESEN LA REFORMA POR ADICIÓN AL ARTICULO 39 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, A FIN DE ESTABLECER, COMO NUEVAS FORMAS DE RELACIÓN LABORAL, LOS CONTRATOS A PRUEBA Y LOS CONTRATOS DE CAPACITACIÓN INICIAL, QUE GENERARÍAN OPORTUNIDADES DE EMPLEO FORMAL, CON LA PROTECCIÓN Y LAS PRESTACIONES QUE LA LEY ESTABLECE, CON

ESPECIAL ÉNFASIS PARA LAS PERSONAS QUE MAS REQUIEREN ESPACIOS PARA INTEGRARSE AL MUNDO DEL TRABAJO. EN ATENCIÓN A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO, ÚNICO:-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN QUE SE SIRVAN DAR TRAMITE A LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTICULO 39 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, A FIN DE ESTABLECER, COMO NUEVAS FORMAS DE RELACIÓN LABORAL, LOS CONTRATOS A PRUEBA Y LOS CONTRATOS DE CAPACITACIÓN INICIAL, QUE GENERARÁN OPORTUNIDADES DE EMPLEO, ESPECIALMENTE PARA LOS JÓVENES, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y LOS ADULTOS MAYORES. ASÍ LO PROPONEN Y FIRMAN LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y MIEMBROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO **TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE SOLICITO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, A CELEBRARSE EL LUNES 23 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

ORDEN DEL DÍA:

- 1o.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2o.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3o.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4º.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS

DIP. JAVIER PONCE FLORES

DD # 13-LXXI -2006
MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2006.